

JAIME CASTILLO VELASCO

¿Hubo en Chile violaciones a los Derechos Humanos?

COMENTARIO A LAS MEMORIAS
DEL GENERAL PINOCHET



COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS



Editora Nacional
de Derechos Humanos

JAIME CASTILLO VELASCO

¿Hubo en Chile violaciones a los Derechos Humanos?

COMENTARIO A LAS MEMORIAS
DEL GENERAL PINOCHET

COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS



Editora Nacional
de Derechos Humanos

¿HUBO EN CHILE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS?

Comentario a las Memorias del General Pinochet

© JAIME CASTILLO VELASCO

© COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Todos los derechos reservados

(Se permite la reproducción citando la fuente)

Primera Edición mayo 1995

Queda hecho el depósito que determina la ley

Inscripción Nº 93.006

I.S.B.N. 956-7414-08-4

Editor: Carlos López Dawson

Diseño de portada y diagramación: Silvia Ortega P.

Composición de texto: Gráfica Funny

Fotografía de portada: Integrantes de la Comisión
de Verdad y Reconciliación

Presidencia de la República

Archivo fotográfico del Museo Histórico Nacional

Financiado con aportes de la

FUNDACION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Editora Nacional de Derechos Humanos

Santa Lucía 162

Teléfono 6333995 - Fax 6335562 - Santiago

Impreso en Chile

Santiago, 1995

PRESENTACIÓN

ÍNDICE

	Presentación	7
	Introducción	9
I	El punto clave	11
II	El origen del golpe militar	15
III	Las amenazas de guerra civil	17
IV	La ruptura institucional y la interpretación de derecha	19
V	El verdadero objetivo del 11 de septiembre	21
VI	La doble presentación del golpe de 1973	25
VII	El régimen dictatorial	29
VIII	La hipótesis de una guerra	33
IX	El derecho de rebelión	41
X	Relación con la democracia y los demócratas	47
XI	¿Hubo violaciones a los derechos humanos?	55
XII	¿Respuesta?	61
XIII	La guerra irregular	75
XIV	Éxito y Fracaso	79
XV	Inspiración religiosa	81
XVI	Colofón	83
	Apéndice	85

PRESENTACIÓN

Una obra de Jaime Castillo Velasco no requiere presentación, conocemos su seriedad y profundidad al tratar un tema en especial al referirse a su motivación de vida: los derechos humanos y la política.

Mucho se habla de reconciliación y de transición, conceptos y hechos que inevitablemente surgen al analizar Las Memorias de Augusto Pinochet. No cabe duda alguna que durante el régimen que presidió el General Augusto Pinochet se violaron los derechos humanos, cometiéndose graves crímenes contra los derechos de todos, desde la suspensión indefinida de los derechos políticos hasta el asesinato de personas detenidas por agentes de seguridad. Tampoco cabe duda sobre el modelo o régimen de gobierno implantado, fundado en el terror, la violencia y la exclusión, más allá de las palabras o deseos de sus actores principales. Pero tampoco puede desconocerse que esta fue una dictadura sui generis que voluntariamente entregó el poder y luego, después de algunas escaramuzas, se sometió al nuevo gobierno civil. No obstante, Augusto Pinochet está en deuda con sus víctimas, no sólo desde un punto de vista judicial y político, sino desde una perspectiva ética. Y éste, precisamente, es el punto de vista que expone brillantemente Jaime Castillo Velasco en las páginas que siguen.

Chile, se sostiene, está reconciliado. Esta afirmación tiene una base de realidad: existe un Parlamento donde se debate civilizadamente y se legisla, hay un sistema político con plena libertad de expresión y participación, las instituciones públicas funcionan normalmente, en fin un Estado sujeto a perfección. Estos hechos caracterizan un régimen de libertad, pero no son suficientes para hablar de plena reconciliación. Falta la justicia y la plena reparación, falta el arrepentimiento de quienes violaron los derechos humanos y mancillaron el honor militar. Falta que quienes celebran los éxitos económicos de la dictadura, reconozcan la otra realidad y permitan la justicia.

Hablar de transición desde un punto de vista del ejercicio de los derechos políticos no tiene sentido, los chilenos tienen en sus manos su destino. Pero desde la perspectiva de los derechos humanos es necesario reiterarlo, el país vive una transición que viene desde el desconocimiento de los derechos fundamentales y que terminará cuando el derecho a la justicia sea plenamente respetado. Este es un punto crucial, en mi opinión, para el devenir político del país, y, por lo mismo, requiere un esfuerzo de todos. El eventual éxito económico del país no hará olvidar esta situación.

El análisis de Jaime Castillo profundiza la contradicción del propio discurso de Augusto Pinochet, y pone de manifiesto el verdadero sentido de Las Memorias, que es poner un velo sobre la realidad, tarea sin destino.

Jaime Castillo Velasco nos enseña, a través de su análisis, a mirar la política desde un punto de vista ético, sin dejar de lado la filosofía, la ciencia política y el derecho. Se trata por tanto de un aporte profundo sobre nuestra realidad, materia sobre la cual su autor tiene una larga y prolífica experiencia.

El editor

EL PUNTO CLAVE

El título del presente análisis de las citadas Memorias, interroga sobre si hubo violación de los derechos humanos, en forma sistemática o inhumana, bajo el Gobierno de la Junta Militar.

Mas, parece que no. En efecto, la versión oficial del Gobierno militar, las exposiciones hechas con posterioridad por las autoridades de las Fuerzas Armadas, las personales del autor de las Memorias, el texto mismo de éstas y las opiniones de sus partidarios sostienen lo que sigue:

En 1973, Chile vivía una etapa de destrucción y disolución integral de sus valores nacionales y su tradición.

El comunismo internacional, favorecido por el Gobierno de la Unidad Popular y el bloque de países comunistas, intentaba establecer una dictadura en Chile.

El General Augusto Pinochet ha terminado recientemente la publicación de los cinco volúmenes que forman sus Memorias, impresas por el Instituto Geográfico Militar del Ejército. Se trata de un testimonio encaminado por cierto a relatar, explicar y también justificar la obra realizada en el curso de diez y siete años. Es obvio pues, que se reproduzcan las ideas que fueron expuestas al efectuarse el golpe o pronunciamiento de 1973. Con un lenguaje que no está exento de humor y sentimentalismo, el autor pretende reiterar la energía y claridad con que dice haber gobernado. Sus conceptos abarcan el orden ético, doctrinario y político. Todo un conjunto de propósitos, que afectan a la sociedad de ayer y hoy, queda una vez más tendido sobre el porvenir. De estas Memorias, como de los ensayos anteriores del mismo autor y de la documentación que cita o que forma parte de la historia de su Administración, surge pues un ideal político que se intenta sostener y que presupone mantener el rechazo de ideas políticas criticadas y a veces despreciadas en el curso de esa experiencia.

Por lo mismo, quienes no aceptamos ni los conceptos, ni los procedimientos ni las consecuencias del Gobierno encarnado por el general Pinochet, (cualquiera sea la actitud que hayamos adoptado frente a la Unidad Popular), tenemos, en cierto modo, el deber moral y político de ensayar una respuesta. No es propio ni conveniente que el ideal militarista de Gobierno y de relación humana quede sin un examen. Tal es el motivo de este comentario.

I EL PUNTO CLAVE

El título del presente análisis de las citadas Memorias, interroga sobre si hubo violación de los derechos humanos, en forma sistemática e inhumana, bajo el Gobierno de la Junta Militar.

Mas, parece que no. En efecto, la versión oficial del Gobierno militar, las exposiciones hechas con posterioridad por las autoridades de las Fuerzas Armadas, las personales del autor de las Memorias, el texto mismo de éstas y las opiniones de sus partidarios sostienen lo que sigue:

- En 1973, Chile vivía una etapa de destrucción y disolución integral de sus valores nacionales y su tradición;
- El comunismo internacional, favorecido por el Gobierno de la Unidad Popular y el bloque de países comunistas, intentaba establecer una dictadura análoga a la soviética y cubana;
- Dentro del país, el antagonismo de los bandos hacía inminente una guerra civil, para la cual la Unidad Popular disponía ya de cien mil guerrilleros chilenos¹ y quince mil extranjeros, y abundante armamento;
- Todos los recursos y procedimientos para obtener un cambio dentro del Gobierno estaban agotados;²
- Las Fuerzas Armadas intervinieron para salvar las instituciones patrias, de acuerdo con la doctrina clásica y cristiana del derecho a la rebelión;
- Dadas las condiciones de guerra interna que se habían producido y la resistencia opuesta por los elementos desplazados del poder el 11 de septiembre de 1973, las víctimas caídas en ese período debían ser consideradas como víctimas de una guerra, cuyas consecuencias tendrían que haber advertido los dirigentes de la Unidad Popular;

¹ Datos de James Whelan, «Desde las Cenizas», información proveniente de los servicios de seguridad, p. 407.

² No era la opinión del Cuerpo de Generales y Almirantes en Retiro, según se desprende de su carta de 28 de mayo de 1973, al Presidente Allende (Conf. El Día Decisivo, ps.145) el que espera rectificaciones del mismo Gobierno.

- No hay, por tanto, violaciones a los derechos humanos ni responsabilidad alguna que asumir por parte del Gobierno militar o de las Fuerzas Armadas;
- Por lo demás, los procedimientos empleados por las autoridades civiles y militares corresponden a las normas de legalidad, honor y respeto a los derechos de todos;
- El Gobierno militar debió enfrentar constantemente una guerra irregular apoyada por el exterior, pero, sin embargo, devolvió la normalidad institucional de la República y salvó a Chile de la ruina política y económica; haciendo posible la plena restauración de la democracia dentro de los plazos que se fijaron.

A fin de comprobar en todos sus alcances y matices el resumen anterior, citamos seguidamente varios textos:

1) Decreto ley N°1, de 11 de septiembre de 1973

«3°.- Que Chile se encuentra en un proceso de destrucción sistemática e integral de estos elementos constitutivos de su ser, por efecto de la intromisión de una ideología dogmática y excluyente, inspirada en los principios foráneos del marxismo-leninismo;»

2) Bando N° 5, de 11 de septiembre de 1973

«11°.- Que todos los antecedentes consignados en los números anteriores son suficientes para concluir que están en peligro la seguridad interna y externa del país, que se arriesga la subsistencia de nuestro Estado independiente y que la mantención del gobierno es inconveniente para los altos intereses de la República y de su Pueblo Soberano;»

«12°.- Que, estos mismos antecedentes son, a la luz de la doctrina clásica que caracteriza nuestro pensamiento histórico, suficientes para justificar nuestra intervención para deponer al gobierno ilegítimo, inmoral y no representativo del sentir nacional, evitando así los mayores males que el actual vacío del poder pueda producir, pues para lograr esto no hay otros medios razonablemente exitosos, siendo nuestro propósito restablecer la normalidad económica y social del país, la paz, tranquilidad y seguridad perdidas;»

3) Declaración del Ejército de junio de 1990

«El país debe recordar hoy que la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 constituyó una difícil decisión patriótica. Ella fue adoptada sólo después de haber transcurrido tres largos años de un sistemático aniquilamiento de Chile. Fue una decisión que hubiéramos querido no tener que adoptar, decisión que no buscamos ni alentamos, pero fue requerida y concitó el apoyo de la inmensa mayoría de los chilenos, a quienes trajo el alivio de una angustia sin esperanza.

«Por otra parte, no debe olvidarse que las Fuerzas Armadas y Carabineros habían colaborado con el Gobierno del Presidente Allende. Solo cuando este mostró que no podía o no quería resistir a las fuerzas destructivas y revolucionarias que alimentaba en su interior; cuando las más altas autoridades morales, legislativas y judiciales establecieron que dicho Gobierno se había hecho ilegítimo, al sobrepasar gravemente su mandato y cuando comprobamos que nuestras instituciones comenzaban a ser objeto de arteros ataques e infiltraciones para destruirnos y dividirnos, se precipitó el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973» (Transcrito en la Presentación del Ejército a la Comisión de Verdad y Reconciliación, Tomo IV, Capítulo III).

4) Presentación del Ejército a la Comisión de Verdad y Reconciliación

«Dicho pronunciamiento, en apoyo al derecho de rebelión ejercido por la inmensa mayoría del país, del pueblo de Chile, fue una operación militar, es decir, una acción de guerra, que tuvo como objetivo el restablecer y consolidar el imperio de una paz duradera y auténtica, mediante el uso de la fuerza.

Al hacer la guerra, el Ejército junto a las demás instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros, trataron de enmarcar las acciones de su personal en normas jurídicas conforme a su honor y tradición. Ello, estamos seguros y orgullosos, se logró en la medida que una acción bélica lo hace posible». (Tomo I, p.79).

Sobre la base de dichos planteamientos, tratemos de examinar con algún detalle los diversos aspectos que allí se entregan al país como verdades históricas.

Nótese, desde luego, que se habla aquí de afirmaciones muy rotundas y seguras sobre puntos de intensa discrepancia entonces y ahora. Precisamente lo que se trata de averiguar es si hubo tal mayoría pidiendo el golpe de Estado, si se hizo el esfuerzo necesario para evitarlo, si se cumplió con el honor y la tradición, etc.

II EL ORIGEN DEL GOLPE MILITAR

La situación político militar de Chile, en 1973, derivaba de un largo proceso en que los temas relativos a la libertad y la justicia social dividían profundamente las opiniones. La Derecha, en general, trataba de impedir o retrasar los cambios exigidos por otros sectores; la Izquierda, por el contrario, los apresuraba a toda costa y en diferentes grados. Una gruesa parte de la sociedad, dentro de diferencias, mantenía el régimen democrático y aceptaba los triunfos electorales de cualquiera de los bandos. Pero, al revés, una parte minoritaria rechazaba el avance de los otros y levantaba tesis de violencia política, fuesen de derecha como de izquierda. Las doctrinas marxistas eran un elemento que fundamentaba a los «revolucionarios», pero las simpatías abiertas u ocultas hacia el fascismo o nazismo, así como el nacionalismo y el militarismo venían a ser, por su parte, la base teórica también violentista para oponerse a aquéllos, como también a la democracia misma. La historia del mundo y de nuestro país está ligada a esa lucha.

No se puede, por tanto, presentar, según se lee en los textos, que venimos de citar, una situación estimada como más o menos normal, la que es atacada desde fuera por la «intromisión de una ideología dogmática y excluyente».

Tales epítetos valdrían igualmente para el marxismo, el liberalismo y la democracia, ya que también son universales.

Mas aun, la propia observación referente a un peligro de guerra civil muestra que no se trataba, en ningún caso, de una visión tan unilateral.

En suma, correspondería señalar aquí el hecho de que carece de objetividad una visión más o menos inocentona de la realidad según la cual los conflictos son escenarios en que algunos individuos o colectividades representan todo el mal y otros asumen, a su vez, todo el bien: la sociedad chilena contra el «marxismo». Durante el curso del siglo XX, en todo el mundo y también en Chile, hubo un choque por la libertad y la justicia, en que asumieron papeles compartidos de violencia y destrucción casi todos los bandos e ideologías. Hubo totalitarismos de derecha y de izquierda, cristianos y anticristianos, marxistas y antimarxistas. Ninguna fuerza armada podría adjudicarse a si misma, la encarnación de un valor absoluto y sin yerros.

III LAS AMENAZAS DE GUERRA CIVIL

Bajo el Gobierno de la Unidad Popular, dicha desavenencia o conflicto se agudizó. Los elementos sedicentes «revolucionarios», en gran medida, creyeron dada la oportunidad para pasar de la victoria en las urnas al triunfo completo. Por otra parte, los elementos conservadores, perdida, al parecer, su opción electoral, pensaron que no tenían más camino que el de recurrir a los militares para echar abajo al Gobierno calificado de «comunista». Aquellos, a su vez, influidos en forma importante por una tesis ultrista de la doctrina de la seguridad nacional, comenzaron a desdeñar, en una proporción peligrosa, su apego a la democracia y sostener, poco a poco, al menos en parte de sus Altos Mandos, las concepciones de fuerza; es decir, a oponer un nacionalismo autoritarista al comunismo de inspiración soviética, quedando expuestos muchos de ellos, incluso, a los más infantiles de los halagos.

Es una prueba de lo dicho la circunstancia de que varias veces altos oficiales militares hayan presentado como una razón para el pronunciamiento del 11 de septiembre el hecho nimio de que algunas mujeres de extrema derecha arrojaran maíz, con no escondido menosprecio, en la puerta de los regimientos.

Lo dicho explica la recíproca acusación de estar preparando la guerra civil y, al mismo tiempo, hallarse de hecho, cada bando en esa no confesada tarea.

Por lo mismo, el cargo de violentismo era valedero, al menos, para los extremos de cada bando y, a la vez, era cierto que la gran mayoría ciudadana, de derecha, izquierda o centro quedaba ajena a esa polarización. Había pues la oportunidad para la aparición de una gran política nacional. El golpe del 11 de septiembre aplastó esta expectativa.

Había sin duda, una crítica muy severa contra la Unidad Popular y específicamente contra el Gobierno del señor Allende y se insinuaba o planteaba por muchos, un cierto número de abogados, por ejemplo, la idea de que se declarase la inhabilidad de aquel para seguir ejerciendo el poder, pero ninguno de los acuerdos formales de las instituciones públicas solicitaba la sustitución del Presidente por vías de fuerza. Se menciona corrientemente los acuerdos de la Corte Suprema, de la Cámara de Diputados, de la Contraloría General de la República, de los Consejos de

Colegios Profesionales, etc. Todos ellos involucraban quejas y críticas, existencia de infracciones a la Constitución o a la ley, abusos, actos de violencia y lo que se quiera, pero ninguno llegaba al extremo antedicho. El muy conocido Acuerdo de la Cámara de Diputados, de 23 de agosto de 1973, era explícitamente una urgencia dirigida al mismo Presidente de la República y a los Ministros militares para que rectificasen rumbos. No era una declaración de ilegitimidad.

Es una prueba de lo dicho la circunstancia de que varias veces años oficiales militares hayan presentado como una razón para el pronunciamiento del 11 de septiembre el hecho nímio de que algunas mujeres de extrema derecha arrojaran matas, con no escondido menosprecio, en la puerta de los regimistas.

Lo dicho explica la retrograda acusación de estar preparando la guerra civil y, al mismo tiempo, hallarse de hecho, cada bando en esa no contestada

Por lo mismo, el cargo de violentismo era valedero, al menos, para los extremos de cada bando y, a la vez, era cierto que la gran mayoría ciudadana, de derecha, izquierda o centro quedaba ajena a esa polarización. Había pues la oportunidad para la aparición de una gran política nacional. El golpe del 11 de septiembre aplazó esta expectativa.

Había sin duda, una crítica muy severa contra la Unidad Popular y específicamente contra el Gobierno del señor Allende y se insinuaba o planteaba por muchos, un cierto número de abogados, por ejemplo, la idea de que se declarase la inhabilidad de aquel para seguir ejerciendo el poder, pero ninguno de los acuerdos formales de las instituciones políticas solicitaba la sustitución del Presidente por vías de fuerza. Se mencionaron únicamente los acuerdos de la Corte Suprema, de la Cámara de Diputados, de la Comandante General de la República, de los Consejos de

IV LA RUPTURA INSTITUCIONAL Y LA INTERPRETACIÓN DE DERECHA

La intervención militar del 73 no interpretó a la gran mayoría nacional, según lo que hemos expuesto. Fue, en cambio, la versión de extrema derecha la que se aplicó. Dentro de dicho sector, dominaba la tesis de que el comunismo era invencible si no se le detenía por la fuerza. Abundantes expresiones de orden teórico y práctico habían sobre esta materia. De ahí la influencia del nazismo y fascismo en tales ámbitos. Se puede decir que son la médula misma de la idea antes mencionada.

El general Pinochet abrigaba parecidos sentimientos. Lo dice de manera muy clara en su libro «El Día Decisivo». Allí afirma que, al momento de saber la victoria de Allende, previó todo lo que iba a suceder. Pensó que su carrera militar había terminado, pero se quedó en las filas y comenzó a preparar el golpe de Estado. Véanse, al respecto, las páginas 73, 76, 78, 79, 83, 84, 86, 89 y ss., 106, donde se relata cómo, bajo su dirección, y a medida que subía en sus desempeños profesionales, se organizó secretamente el pronunciamiento. De lo dicho se podría desprender fácilmente que los comunistas tenían razón cuando imputaban a sectores del país la preparación de la guerra civil.

El autor de las Memorias fue designado, por el propio Presidente Allende, Comandante en Jefe del Ejército, en subrogación del general Prats, Ministro de Defensa y ambos le entregaron su confianza.

Pues bien, tal actitud coincidía con el pensamiento de una buena parte de civiles de extrema derecha. El estímulo de ellos hacia la intervención militar era evidente todos los días. El rechazo a las posiciones del general Prats, por parte de los civiles y de las esposas de altos oficiales, dio lugar, como se recordará, a incidentes sonados. Tal estado de ánimo fue recogido por los Altos Mandos militares sobre la base de que no había otro medio de rectificación que el golpe de Estado, el que solo los militares podían llevar a cabo. No está en absoluto probado que se trataba de una voluntad generalizada ni tampoco correspondía a la actividad parlamentaria de los partidos de oposición, salvo

grupos extremos de derecha y otros extra parlamentarios de carácter nacionalista.

El pronunciamiento de 1973, como lo calificaron sus partidarios, debe ser entendido pues como una decisión de los Mandos militares, bajo el supuesto de que disponían del consentimiento de los sectores políticos de derecha.

El general Pinochet afirmaba percibidos sentimientos. Lo dice de manera muy clara en su libro «El Día Decisivo». Allí afirma que, al momento de saber la victoria de Allende, previó todo lo que iba a suceder. Pensó que su carrera militar había terminado, pero se quedó en las filas y comenzó a preparar el golpe de Estado. Véase, al respecto, las páginas 73, 76, 78, 79, 83, 84, 86, 89 y ss. 106, donde se relata cómo, bajo su dirección, y a medida que subía en sus desempeños profesionales, se organizó secretamente el pronunciamiento. De lo dicho se podría desprender fácilmente que los comunistas tenían razón cuando imputaban a sectores del país la preparación de la guerra civil.

El autor de las Memorias fue designado, por el propio Presidente Allende, Comandante en Jefe del Ejército, en substitución del general Prat, Ministro de Defensa y ambos lo entregaron su confianza.

Pues bien, tal actitud coincide con el pensamiento de una buena parte de civiles de extrema derecha. El estímulo de ellos hacia la intervención militar creció durante todos los días. El rechazo a las posiciones del general Prat, por parte de los civiles y de las espolas de altos oficiales, dio lugar, como se recordará, a incidentes sonados. Tal estado de ánimo fue recogido por los Altos Mandos militares sobre la base de que no había otro medio de rectificación que el golpe de Estado, el que los militares podían llevar a cabo. No está en absoluto probado que se tratara de una voluntad generalizada ni tampoco correspondía la actividad parlamentaria de los partidos de oposición, salvo

V EL VERDADERO OBJETIVO DEL 11 DE SEPTIEMBRE

Por todo lo dicho, cabe concluir que el golpe de 1973 no fue para restablecer la institucionalidad democrática, quebrantada por el Gobierno de Allende. El propósito verdadero, se puede deducir, era el de establecer, por largo tiempo, un régimen autoritario de nuevo cuño, en desmedro de los valores y normas de la democracia tradicional. No se creía en esta clase de principios. La tesis fue nítidamente expuesta en las «apreciaciones» formuladas por los equipos de evaluación que funcionan en el Ejército y de los cuales da cuenta el libro «El Día Decisivo», todo bajo la dirección del mismo autor de las Memorias. El texto ha sido transcrito en el citado libro. Allí se dice, en efecto, lo que sigue:

«Estimamos que la acción militar que se realizará necesitará mantener el poder durante un número prolongado de años hasta la recuperación integral y total del país» («El Día ...p. 116).

La razón dada es que, si se tratara de una pausa momentánea, volverían a producirse los mismos hechos. Este pensamiento debe ser concordado con los planes de largo alcance en la Constitución del 80 para establecer una «democracia protegida». Tal propósito no estaba dentro de la forma cómo se anunció y explicó el golpe del 73. En ese entonces, el lenguaje sugirió un lapso breve y que solo se trataba de reponer las normas constitucionales quebrantadas. (Véase el texto del Bando N° 5 que habla del «solo lapso en que las circunstancias lo exijan» y la declaración del General Mendoza, en presencia de los otros miembros de la Junta, el 11 de septiembre de 1973).

Por si hubiera alguna duda, el propio autor de las Memorias es el que confirma lo antes dicho cuando, ya en el poder, se siente libre para expresar su opinión. He aquí sus palabras:

«Mi idea al respecto era por cierto muy diferente. Si el Ejército y las FF.AA. intervenían contra el Gobierno marxista, sería para producir cambios trascendentales en los más amplios y variados aspectos de la vida nacional, a fin de corregir las gravísimas deformaciones que la política tradicional había ocasionado con el correr de los años. Por lo tanto, las Fuerzas Armadas tenían que permanecer en el Poder un período indeter-

minado hasta modernizar la vida chilena, restablecer la convivencia, crear un régimen institucional acorde con los problemas y las amenazas de la época y dejar a la Nación en condiciones de defender su nueva democracia. De otra manera era preferible no hacer absolutamente nada, pues si todo fuera a culminar en el retorno de ciertos políticos, volvería el país a corto plazo aún peor de la que vivíamos». (El Día Decisivo, p. 72).

Pues bien, tales conceptos son los que se imponen en la realidad. Desde el 73 hasta el 80 hay una clara preparación para establecer un nuevo orden constitucional. Primero, viene el sistema de los decretos leyes en cuya virtud el Ejecutivo toma todas las medidas restrictivas de los derechos ciudadanos que es posible adoptar: los arrestos, los campos de prisioneros, los exilios y sobretodo el sistema secreto de organismos todopoderosos, cárceles y rechazo a los procedimientos tradicionales de defensa (amparo, etc.). El sistema judicial colabora en ello casi sin excepción. La prensa y los mecanismos de Gobierno están dispuestos a lo mismo. Solamente la presión internacional logra que algunas realidades sean modificadas. Por ejemplo, la determinación concreta de un número limitado de campos de prisioneros o la inspección de ellos por parte de la Corte Suprema, o la disolución de la DINA y el desplazamiento de su Director omnipotente. En 1976 se ponen en vigencia las Actas Constitucionales, preparatorias de la futura Constitución, las que implican un mejoramiento de la situación de los derechos humanos (desde luego ya no se tendrían facultades para exiliar); mas, dichas Actas son dejadas sin efecto y se vuelve al sistema de decretos leyes hasta 1980. Un plebiscito, muy alabado por el autor de las Memorias, pero realizado en condiciones de parcialidad notoria contra la posibilidad de votar negativamente, aprueba dicha Constitución. Sus disposiciones están, por otra parte, puestas en suspenso por las normas transitorias. Estas mantienen el sistema de irrespeto a los derechos humanos por la vía del artículo 24 transitorio, el cual conserva al Ejecutivo todas las facultades dictatoriales y agrega, un intento de impedir los recursos de amparo, cosa que algunos jueces corajudos no quisieron aceptar. Además de ello, la lógica de las normas de orden político es clarísima en cuanto a que se busca la prolongación indefinida del Gobierno del general Pinochet. Véanse al respecto los artículos 25 y 27, en cuya virtud todo parece listo para que el régimen vigente sea mantenido. La derrota electoral del sistema, producida por el plebiscito de 1989 y las elecciones de 1990, fueron posibles solo por una imprevista reacción de la gran masa ciudadana.

Así pues, el verdadero objetivo del denominado pronunciamiento militar de 1973 no fue restablecer la Constitución de 1925 y respetar las tradiciones institucionales del país, sino el de cambiar ese orden constitucional democrático por uno autoritario en el cual las Fuerzas Armadas tendrían una preponderancia sobre el resto de la sociedad.

En consecuencia, la Junta Militar no se comprometió a respetar las instituciones democráticas, dadas especialmente por los constituyentes de 1925, acerca de la situación de crisis que vivía el país en tiempos de la Unidad Popular. También se mencionan aprobaciones de sectores e instituciones democráticas para la forma como se desarrollaron las cosas en la posterioridad al día 11 de septiembre. De acuerdo con ello, no serían válidas las acusaciones de violación de derechos humanos que comenzaron a surgir en el extranjero y que el Gobierno negaba.

Aquí es preciso develar otro equívoco, errante, quizás, de intención o presión, pero que surge nitidamente de los hechos.

En efecto, la Junta Militar se presentó ante el país con dos expresiones simultáneas, pero, en verdad, contradictorias: por una parte, dijo que su propósito era el de restablecer la Constitución de 1925, quebrantada por el gobierno anterior, devolver al país su normalidad institucional, recuperar sus tradiciones democráticas, todo lo cual, como dijimos, se haría en plazo breve. Se quiso dar pues una imagen constitucionalista y pacífica. Mas, por la otra, lo que hizo fue señalar por tarea «extirpar el cáncer marxista». Resulta obvio que tal objetivo era ya algo bien diferente, porque se trataba ahora de ejercer una persecución, una verdadera guerra de exterminio contra personas e ideas.

Dentro de tal esquema, la Junta pareció apoyarse en las fuerzas políticas y sociales democráticas, en las instituciones a las que se trataba reivindicar. Dio garantías a los Tribunales de Justicia, a la Contraloría General de la República; publicó una Declaración de Principios, redactada según la doctrina tomista; solicitó el apoyo de los ex Presidentes de la República y ofreció su respeto a las Iglesias.

También se pronunció en palabras tranquilizadoras como las siguientes:

«Hemos declarado que para este Gobierno no hay vencedores ni vencidos, porque entendemos a la Nación como una unidad de destino».

VI LA DOBLE PRESENTACIÓN DEL GOLPE DE 1973

Las Memorias y toda la documentación oficial, producida en torno al golpe del 11 de septiembre, insisten mucho sobre testimonios de personas e instituciones democráticas, dadas especialmente por demócratas cristianos, acerca de la situación de crisis que vivía el país en tiempos de la Unidad Popular. También se mencionan aprobaciones de sectores e instituciones democráticos para la forma como se desenvolvieron las cosas con posterioridad al día 11 de septiembre. De acuerdo con ello, no serían efectivas las acusaciones de violación de derechos humanos que comenzaban a surgir en el extranjero y que el Gobierno negaba.

Aquí es preciso develar otro equívoco, carente, quizás, de intención expresa, pero que surge nítidamente de los hechos.

En efecto, la Junta Militar se presentó ante el país con dos expresiones simultáneas, pero, en verdad, contradictorias: por una parte, dijo que su propósito era el de restablecer la Constitución de 1925, quebrantada por el Gobierno anterior, devolver al país su normalidad institucional, recuperar sus tradiciones democráticas, todo lo cual, como dijimos, se haría en plazo breve. Se quiso dar pues una imagen constitucionalista y pacífica. Mas, por la otra, lo que hizo fue señalar por tarea «extirpar el cáncer marxista». Resulta obvio que tal objetivo era ya algo bien diferente, porque se trataba ahora de ejercer una persecución, una verdadera guerra de exterminio contra personas e ideas.

Dentro de tal esquema, la Junta pareció apoyarse en las fuerzas políticas y sociales democráticas, en las instituciones a las que se trataba de reivindicar. Dio garantías a los Tribunales de Justicia; a la Contraloría General de la República; publicó una Declaración de Principios, redactada según la doctrina tomista; solicitó el apoyo de los ex Presidentes de la República y ofreció su respeto a las Iglesias.

También se pronunciaron palabras tranquilizadoras como las siguientes:

«Hemos declarado que para este Gobierno no hay vencedores ni vencidos, porque entendemos a la Nación como una unidad de destino».

(Discurso del general Pinochet de 11 de octubre de 1973). (El Día Decisivo, p. 165).

Esto era lo tradicional, como si el golpe no hubiese existido. Se trataba pues de que todos lo entendieran así.

Pero, por otra vía, que no era objeto de publicidad alguna, se desplegó también un esfuerzo tremendo de persecución a todo lo que oliese a Unidad Popular. No solo se desplazó del poder a los allendistas conocidos, sino también se les consideraba delincuentes que debían presentarse ante la nueva autoridad. Si lo hacían eran arrestados; si no lo hacían eran buscados por cielo y tierra. Un sistema de policía secreta surgió para esa finalidad. Esta actitud represiva se orientaba, en un principio, hacia los que eran allendistas, pero muy pronto fue tomada de hecho por los agentes de la autoridad como extendida a cualquiera, por cuanto todo civil era alguien que estaba fuera del orden. Innumerables personas sufrieron demasías y atropellos.

Como consecuencia de tal ambiente, se desencadenaron excesos de persecución, de delaciones, de abusos, de miedo, bajo estados de sitio y de guerra. Haber sido allendista pareció ser idéntico a criminal peligroso. Ni la vida ni la libertad tenían valor. La Fuerza Pública, con o sin fundamento, procedía a arrestar sin que después hubiese garantías. Ninguna autoridad respondía por nada.

Ahora bien, este doble criterio político hizo que una gran cantidad de personas se confundiera frente a los hechos. Los actos abusivos y las persecuciones de los organismos de seguridad no eran conocidos. En cambio, las promesas de restablecimiento de la paz y del orden y la invitación a participar en la nueva vida ejercían su influencia. Para reaccionar en contra de la política persecutoria iba a ser necesario que pasara un tiempo. Mientras tanto, la mayor parte de la gente se hacía la ilusión de que las críticas del extranjero no fueran efectivas.

Las Memorias reclaman contra esa visión negativa proveniente de otros países. Su pensamiento fue manifestado, por ejemplo, en la ceremonia de celebración del segundo aniversario del 11 de septiembre.

«Desde el día mismo de nuestra Liberación Nacional, aquel memorable 11 de septiembre de 1973, el comunismo internacional inició contra

Chile una de las más violentas campañas de agresión que país alguno haya sufrido en la era moderna.

«Bajo la fría conducción del imperialismo soviético, se han gastado cifras siderales de dinero para inventar y propalar calumnias diarias sistemáticas en contra nuestra, repitiendo orquestadamente las peores infamias e inundando las mentes y la conciencia internacional de una vil propaganda anti chilena.»

Agrega:

«El 11 de septiembre representa el inicio de la construcción de un nuevo régimen político institucional para nuestra Patria.

«Chile ha comprendido, después de su drástica experiencia, que la libertad no puede sobrevivir con las fórmulas tradicionales de la democracia liberal, que brinda ancho campo a los enemigos de toda libertad, para que, utilizando los mecanismos de esa misma democracia, la destruyan y reemplacen por un sistema totalitario.

«Asimismo, Chile ha advertido que el programa espiritual y material para sus hijos se haría imposible si subsistiera un régimen institucional que fomenta la demagogia y la politiquería, fácil caldo de cultivo para los que quieren dividir a los chilenos, sembrando el caos y la lucha de clases. Hoy, nuestra patria se encamina resueltamente hacia la creación de una nueva democracia, capaz de preservar sus instituciones de la infiltración totalitaria....» (Memorias, Tomo II, p. 114-115).

Allí está todo. Las violaciones a los derechos humanos no existen. Son un invento de la propaganda comunista. La democracia por la cual se habría dado el golpe tampoco sirve. Se llama a un mundo nuevo, tal como estaba dicho en los estudios secretos de los equipos militares, pero que no se anunció del mismo modo en un principio.

El empleo de ese lenguaje negativo respecto de hechos que se comenzaban a saber y que hoy sabemos de sobra, se explica por una cierta voluntad de mantener las cosas en reserva, acompañada, creemos, de un hecho psicológico: no importaba la suerte de esos hombres o mujeres perseguidos. Se pretendía, pues, negar crudamente la realidad. En cuanto a la opinión pública misma y además de lo ya dicho, es preciso tener en

cuenta que la fuerte discrepancia política hacía creíble todo lo que se dijera del bando opuesto. Para muchos era evidente que una terrible batalla estaba trabada en alguna otra parte.

Se había hecho circular la versión de un abominable «Plan Z», supuestamente encontrado en los papeles del ex Presidente Allende, el cual involucraba el propósito de una horrible matanza que estaría siendo preparada por sus partidarios. El hecho fue mencionado en el proceso al cual se refiere la Presentación del Ejército a la Comisión Rettig (Tomo I, p. 48 y ss., pero sin indicar el Tribunal que lo conoció. De este Plan, contra toda la lógica, no se volvió a hablar ni fue convertido en una investigación histórica de indudable necesidad. Simplemente se lo silenció después de haber hecho hablar en los primeros días. Así pues se preparaba una atmósfera que inducía a creer cualquier cosa atribuible a los perseguidos y, para decirlo con crudeza, la matanza real era escondida. En todo ello, influía también la certeza abrigada por la mayoría de los chilenos acerca de la constitucionalidad de las Fuerzas Armadas del país. Ellas no podían caer en las aberraciones que le imputaban los periodistas extranjeros. Por otra parte, la realidad histórica de los regímenes de extrema izquierda en el mundo trabajaba en contra de los partidos que en Chile aparecían como sus adictos.

VII EL RÉGIMEN DICTATORIAL

En efecto, la Junta Militar, de inmediato asumió todo el poder y procedió a suspender la vigencia de la Constitución del 25, que se trataba de restablecer; cerró el Parlamento, a cuyo requerimiento decía haber acudido; decretó estado de sitio, de guerra y de emergencia; disolvió los partidos políticos, también los que habían luchado contra el régimen allendista; instaló campos de prisioneros, recintos carcelarios secretos; decretó relegaciones y, además, se auto adjudicó la facultad de exiliar a sus compatriotas y prohibir su regreso, cuando estaban en el extranjero. Funcionaron los Tribunales militares de guerra, con procedimientos sumarios, como si se estuviese en el campo de batalla, y los fallos, dictados por el furor de la persecución, produjeron, no sólo una cantidad de fusilamientos inmediatos, sino además algunas injusticias brutales e irreparables.

No era pues la normalidad institucional ni tampoco la tranquilidad general. Se vivía en la inquietud y el peligro. Solo estaban tranquilos los que creían que instalar campos de prisioneros para los allendistas o procesarlos por el hecho de serlo, era una buena medida.

El carácter dictatorial del régimen presidido por el autor de las Memorias encuentra su prueba de fuego en dos hechos: la actuación de los servicios de seguridad, particularmente la DINA y los detenidos desaparecidos.

Que existan servicios de seguridad y que se les garantice una cierta reserva es lógico y explicable, mientras no se pongan a organizar crímenes. En Chile, suponemos que siempre han existido, pero no se sabe a su respecto que se hayan convertido en una fuente de persecuciones políticas criminales. Esto sucedió con la DINA. Su secreto fue mantenido durante un tiempo. La demasía de sus actuaciones no pudo quedar en el olvido o ignorancia. No se quiso creer a las denuncias hechas ante Naciones Unidas o la OEA. Hemos debido saberlo ahora, después de muchos años de ocultamiento, por la vía de nuestros propios Tribunales de Justicia. Casi cada delito que hoy sale a luz va a parar a la DINA o alguno de sus agentes.

El mismo decreto ley que creó la DINA es ya un engaño. No dice lo que debiera decir. Describe a la DINA como una organización para informar, pero, según artículos (9,10 y 11) que son declarados secretos, se dan facultades para arrestar personas. La DINA manejó un inmenso poder

político-policial. Violó sistemáticamente los derechos de los chilenos y de muchos extranjeros. Hubo de ser disuelta debido a presiones del Gobierno de Estados Unidos, después de haberse descubierto que algunos de sus agentes participaron en los preparativos del atentado contra el ex Ministro Orlando Letelier. Hay otros crímenes espantosos en que la misma aparece, según la Justicia, como la causa eficiente. A su respecto, la Comisión de Verdad y Reconciliación hizo, en el tomo III de su Informe, p. 629 y ss., un examen de la DINA, su estructura, sus actuaciones imputables. Las cuatro ramas del Ejército y Carabineros replicaron ese Informe con energía. El autor de las Memorias, como Comandante en Jefe del Ejército, fue el más duro. Se acusó de falsedad o arbitrariedad o unilateralidad al Informe. Pero, todo eso en palabras generales. No hubo entonces ni ha habido nunca un solo intento de algún gobernante, agente de seguridad, miembro de las Fuerzas Armadas, político, periodista o simple ciudadano partidario del régimen militar que haya levantado su voz para decir: «los hechos que se señalan a cuenta de la DINA son falsos. He aquí las pruebas». No solo eso: nadie siquiera ha intentado decir que ese organismo sea defendido por alguien. El autor de las Memorias jamás lo ha hecho. Nunca se ha pronunciado, a pesar de que, como Jefe de Estado y responsable constitucionalmente de la DINA, debiera haberlo hecho. ¡El historiador no callará sin embargo...!

Consecuencia inmediata del sistema que hizo posible una institución como la DINA es el caso de los detenidos desaparecidos. Otra vez aquí el tiempo ha hablado. Chilenos y extranjeros fueron detenidos por los agentes de la DINA, a veces eran jovencitas,.... y desaparecieron. Durante todo un largo primer tiempo, los parientes próximos y los abogados conocieron las respuestas huidizas de los personeros oficiales, las falsedades a veces injuriosas contra el hombre o la mujer (a los cuales ya se había dado muerte en alguna cárcel secreta), pero también pasó el tiempo. Los desaparecidos no han vuelto. Ya no están en este mundo. No se habían arrancado del hogar con otra mujer...Ya no están. Pero, los responsables de ello sí están. A veces ya, al menos, conocidos por la opinión, otras aún escondidos. No se puede menos de recordar el discurso, pronunciado el día 15 de junio de 1978 por el entonces Ministro del Interior, para decir al país y a las familias de las víctimas, lo siguiente:

Que los hechos previos al 11 de septiembre condicionan lo ocurrido en los años siguientes;

Que los desaparecidos son menos de los que se dicen y que el Gobierno ha sancionado los excesos que se hayan podido cometer;

Que es posible que muchos aparentemente desaparecidos sean subversivos que cayeron en enfrentamientos con documentación falsificada;

Que el Gobierno ha respondido a las preguntas sobre la suerte de los que se mencionan como desaparecidos:

Que los Tribunales pueden investigar los casos que sean presentados;

Que el Gobierno establecerá normas jurídicas para resolver las situaciones de orden material que puedan existir;

Que no se deben revivir artificialmente condiciones ya superadas;

Que se debe agradecer y rendir «emocionado homenaje» a los hombres de armas que sacrificaron su vida por defender la soberanía de Chile y garantizar la tranquilidad;

Que el Gobierno no tiene responsabilidad ante este drama.

Sin embargo, diez y seis años después, en Chile todos sabemos que jamás se supo de alguien que fuera sancionado, bajo el Gobierno militar, por un caso de desaparición; que la verdad del problema subsiste enteramente y que nunca se ha dado una explicación sincera. Por último, dos cosas: primera, al hablar del «condicionamiento» previo, el ex Ministro está haciendo la más desnuda confesión de que su Gobierno cometió el delito de provocar la desaparición de personas; segundo, que todo el razonamiento olvida lo único fundamental, es decir, que se trataba de personas que estaban detenidas e inermes y que fueron asesinadas a mansalva por los agentes a los cuales se debería rendir un homenaje...

Bajo un tipo de Gobierno democrático, eso no ocurre. Bajo el tipo de Gobiernos de dictaduras militares, en América Latina, ha sucedido.

Por último, la declaración que el autor de las Memorias hizo a la periodista Raquel Correa, (El Mercurio, 12 septiembre, 1993), en orden a que él no fue dictador por cuanto obedeció a la Constitución, merece dos reproches: uno, que la Constitución supuestamente obedecida, obedece, a su vez, al mismo sistema que él contribuyó poderosamente a establecer;

otro, que el mismo Constituyente dictó un decreto de amnistía, en su condición de Poder Ejecutivo-Legislativo, para evitar que los casos de detenidos-desaparecidos fuesen sancionados por la justicia y la moral.

Hubo pues un régimen dictatorial bajo la Presidencia del autor de las Memorias.

VIII LA HIPÓTESIS DE UNA GUERRA

Las Memorias y los documentos oficiales, ya citados, rechazan las acusaciones sobre dictadura y violación de derechos humanos como una mala interpretación de la realidad. Se dice que hubo una guerra. Esta habría empezado bajo la forma de una guerra civil larvada, consecuencia de la alteración política de 1973. La intervención militar tuvo por objeto cortar el peligro de una guerra civil catastrófica.

Mas, lo que echa a perder esta imagen es que la intervención militar fue, no ya lo que impidió el crecimiento de los conflictos, sino, por el contrario, lo que impulsó la violencia y la llevó a la categoría de una guerra declarada. En efecto, las muertes en cantidad, las operaciones contra ciudadanos, las normas de guerra, la alteración completa de la vida cívica se despliegan al máximo desde el 11 de septiembre. Hay pues en todo esto algo como un sin sentido. Lo ocurrido no aparecería extraño si se dijera escuetamente que las Fuerzas Armadas tomaron bando en esa guerra larvada y decidieron «dar de baja» al enemigo, que era el grupo de personas que estaba en el poder. Esto habría sido más claro y verdadero. Con el solo agregado, sin embargo, de que el bando apoyado por la intervención militar fue, no la oposición democrática al allendismo, sino aquel sector que no presentaría observaciones al régimen autoritario y que estaría muy satisfecho en el plano de lo económico social. De este modo, la «guerra» era la forma precisa para una determinada interpretación de la política chilena. La adhesión que hasta hoy despierta el pinochetismo confirma lo dicho.

Pero, vayamos a la pregunta: ¿hubo o no guerra entre las Fuerzas Armadas y una organización bélica del allendismo?

La respuesta nos parece clara: no hubo guerra ni real ni técnicamente. Hubo, en verdad, una operación militar consistente en instalar un régimen político autoritario.

Sabemos que esta respuesta despierta indignación de parte de los mandos de las Fuerzas Armadas. Por éso, es necesario fundarla con cuidado.

¿Qué es, en suma, lo que todos vimos u oímos?

A las 8.10 de la mañana la radio anuncia que la Armada tiene aislado a Valparaíso. Lo dice el mismo Presidente Allende. Minutos después, las torres transmisoras de las radios de la Unidad Popular son reducidas a escombros por aviones. A las 8.32 h., un comunicado emitido por el Ministerio de Defensa Nacional exige que el Presidente de la República entregue su cargo. Anuncia también que las Fuerzas Armadas y Carabineros han iniciado la operación de liberar a Chile del yugo marxista. El Presidente y un grupo de sus Ministros y funcionarios se traslada a la Moneda. Las tropas avanzan hacia el centro de la ciudad, quedándose algunas atrás para envolver la posible reacción de las organizaciones populares. Los carabineros abandonan la Moneda. Esta quedó sitiada, produciéndose un baleo intenso. A las 11 h., se anunció que la Moneda sería bombardeada. Lo fue de hecho un poco más tarde.

El Presidente está ya muerto. El grupo de sus hombres se rinde. Los Ministros están presos o se han escapado. Prácticamente no hay combate. Se habla de franco tiradores y de militantes políticos que atacan, pero no se sabe si más bien son atacados y responden en la medida que pueden.

No es necesario que sigamos. Bastará con recurrir al mejor de los testigos: el propio autor de las Memorias, según el narra lo que denomina «La Batalla de Santiago», en las páginas 132 y ss. del libro «El Día Decisivo».³

«Mientras tanto el combate aumentaba en las calles de Santiago y el ruido de las armas livianas se incrementaba en el centro. Pronto llegó la información de que las unidades acantonadas en el área externa de la ciudad avanzaban hacia el centro; pero los cordones industriales con que tanto se nos había amenazado no reaccionaron, y en aquellos lugares ubicados como bases de operación no se encontraba a nadie. Los héroes de la guerrilla habían huido o se habían refugiado en sus casas o habían ingresado a algunas Embajadas. Los que durante tres años sembraron y abonaron el odio, empujando el país al enfrentamiento, cuando éste se produjo, huyeron como ratas.»

«Desde un principio, Allende trató de ganar tiempo, convencido de que sus grupos paramilitares lo apoyarían con todas sus fuerzas, pero ello

³ Otros testimonios que dicen lo mismo: Rafael Valdivieso A., «Crónica de un Rescate», Nataniel Davis, «Los Dos Últimos años de Salvador Allende», James Whelan, «Desde las cenizas».

era sólo una utopía, pues los líderes que habían soliviantado a los trabajadores en esos tres años fueron los primeros que se ocultaron, huyeron o se refugiaron en alguna Embajada. Además, la traición a Chile que este ególatra había cometido mientras encabezó el gobierno, ya había sido captada por la ciudadanía, y ahora primaba más en ella el sentimiento de la Patria amenazada, que los engaños y alucinaciones inculcados desde Rusia o desde Cuba. Por tales motivos, Allende quedó absolutamente solo, con excepción de un grupo de fanáticos que aceptó ciegamente una lucha para ellos sin destino.»

«Pronto fui informado de que el General de Carabineros César Mendoza ejercía el mando de su Institución y que el General Yovane mandaba los Carabineros que rodeaban La Moneda. Asimismo, que ya no había Carabineros ni personal del Ejército dentro de La Moneda, lo cual nos dejaba en libertad para iniciar el bombardeo si Allende y sus GAP no se rendían.»

«Pido entonces a Carvajal que los Servicios de Inteligencia de las tres instituciones los ubiquen y los detengan, ya que estos señores son parte del grupo de responsables principales de la destrucción del país.»

«Se inicia un violento fuego de artillería con piezas, con cañones sin retroceso y con la artillería de los tanques. Las primeras granadas hacen su efecto. La infantería se prepara para el asalto final.

«Se recibe la información de la Fuerza Aérea de que en siete minutos más los Hawker Hunter estarían sobre La Moneda. Hay que parar el ataque. Hay fuego graneado desde el edificio de Obras Públicas y del Banco del Estado; es necesario despejarlos, y para ello mando un operativo de paracaidistas y de fuerzas especiales.»

«Con satisfacción escucho la noticia de que los helicópteros Puma del Ejército, están abriendo fuego sobre los techos del Ministerio de Obras Públicas y del Banco del Estado. De inmediato los extremistas desaparecen. Ordeno que se difunda la advertencia de que cualquier tirador que se ubique en los techos de los edificios circundantes a La Moneda será atacado con fuego efectuado desde los helicópteros.»

«Mi gran preocupación desde las primeras horas es la reacción que puede producirse en el área de Calama y Antofagasta. A esta hora el

General Bonilla, que se desempeñaba como mi Jefe de Estado Mayor, me informa que a lo largo del país se han cumplido todas mis órdenes y que, si hay reacciones locales, son de grupos paramilitares y están casi en su totalidad sofocadas.

«Sin embargo, no desdeño la posibilidad de que sectores de trabajadores de Calama se organicen como fuerzas paramilitares. En realidad se han reorganizado en pequeños grupos para huir hacia el interior. Esto disminuye mi preocupación, quedando descartado el comienzo de una guerra civil desde esa zona. Ordeno que se trate de localizar y detener a las personas que huyen.

«La posibilidad de una guerra civil, que me había preocupado enormemente, se va desvaneciendo».

«Nuevamente, durante cortos minutos, el fuego se intensifica. Actúan duramente las armas de los helicópteros y las de la infantería. Luego se produce un alto el fuego en espera de la salida de Allende».

«Llega la comunicación de que los helicópteros de la FACH han abierto sus fuegos sobre Tomás Moro y que La Moneda ha caído.»

«Hay una comunicación urgente del General Palacios, al mando de las fuerzas de la Escuela de Infantería, informando que ya se encuentran dentro de La Moneda. El Almirante Carvajal me la transmite en inglés, agregando: «They said that Allende had committed suicide».

¿Es esto una batalla? ¿Puede ocurrir que, en pleno combate, el general en Jefe de un ejército ordene a sus subordinados que vayan a arrestar a los jefes contrarios? ¿Cómo pudo haber batalla si los adversarios huyen, si desaparecen en cuanto se da orden de disparar? Los cordones populares no se movieron. Los miristas y comunistas no estaban respondiendo. Las aserciones sobre baleos intensos no son de fiar. En estos casos se dispara mucho al aire para intimidar a la población. Las tropas que avanzaban sobre Santiago no encontraron resistencia. Desde dentro de la Moneda se disparó, ciertamente, pero ello no podía ser sino a carabineros que rodeaban el recinto, debiendo ocultarse por cuanto venían los aviones. Se habla de francotiradores que disparaban desde algunos edificios próximos a la Moneda, pero el autor dice que desaparecieron cuando ordenó disparar entre ellos. Nunca se ha dado ninguna lista de estos ilusos, encerrados, no

se sabe desde cuando en los altos de los edificios, sin escapatoria alguna. Sólo podía haber un alarde de resistencia, no una batalla. Tampoco se ha sabido nunca de los quince mil guerrilleros de otros países ni país alguno ha manifestado alguna inquietud sobre éstos.

Por lo demás, el sarcasmo del autor de las Memorias, cuando habla de «huir como ratones», está muy de sobra.

Ante un hecho tan aplastante y sorpresivo, ¿quien se queda esperando que lo maten? ¿Lo haría el autor de las Memorias? ¿Puede alguien dar garantías de que él asumiría, por ejemplo, la actitud de Salvador Allende?.

La misma conclusión puede obtenerse por el análisis de otra fuente. Los Tomos I y II de la Presentación hecha por el Ejército a la Comisión de Verdad y Reconciliación tienen una relación de hechos de carácter violentista efectuados desde el año 1965. Además, se agrega una estadística de las bajas sufridas por el Ejército a partir del 11 de septiembre de 1973.

La primera de estas referencias incurre en la falta de no mencionar sino los hechos cometidos por militantes de Izquierda. No se citan hechos imputables a elementos de derecha. Por ejemplo, el intento de golpe dirigido por el general Viaux, tampoco el atentado contra el general Schneider, sobre el cual el autor de las Memorias hace solo una breve e insustancial mención, ni acerca de la muerte del comandante Araya, todos los que son imputables a la violencia de derecha.

El segundo dato indica lo que sigue:

Bajas y heridos producto de la resistencia subversiva nacional con apoyo de otros países entre el 11 y el 30 de septiembre de 1973:

Fallecidos.....13

Heridos.....29

Entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, setenta y tres miembros del Ejército resultaron muertos y ciento veinte y cuatro heridos.

Entre los fallecidos de septiembre de 1973, o sea, en la etapa de la

supuesta guerra, hay varios casos de soldados que fueron alcanzados cuando marchaban a cercar la Moneda. Fuera de esa situación, no hay sino dos o tres que pueden o son denominados como muerte en enfrentamiento. La nómina incluye hechos casuales. Nótese, además, que el texto entiende como subversivos a los que defendían el orden constitucional del momento...

Las bajas y heridos producidos en el período del ejercicio pleno de la autoridad del nuevo Gobierno es lo que el memorialista llama la guerra irregular. Obsérvese que ello sucede en circunstancias de que el mismo Gobierno había declarado la guerra a los que acusa de hacer la guerra.

El mismo autor de las Memorias, al dar cuenta del estado del país el 11 de octubre de 1973, dice:

«La situación ha sido controlada, pero persiste la amenaza externa e interna, de chilenos que se sienten rabiosamente defraudados en sus propósitos totalitarios y que desde otros países incitan a extranjeros a luchar contra sus hermanos» (El Día Decisivo, p. 162). Enseguida agrega: «Nuestros soldados siguen aún combatiendo contra grupos de extremistas armados que en la oscuridad hieren o matan en forma artera» (id)

En suma, hechos individuales de carácter agresivo, si; guerra, no.

No hubo «batalla de Santiago» ni de ninguna parte. La exigencia del Código Militar (art. 418) de que no hay guerra sin tropa enemiga organizada, no se cumplió: Lo que hubo pues fue un golpe de Estado al cual no se ofreció ni era posible ofrecer resistencia. También hubo persecución de quienes fueron funcionarios, militantes o simpatizantes del régimen caído. Que fuese necesario una medida de estado de sitio y de toque de queda es explicable. Guerra no hubo. Quizás la leyenda de un comunismo todopoderoso e invencible influyó para decretar y suponer una gigantesca resistencia armada.

Sin embargo, los militares sabían perfectamente que no era posible tal hipótesis. El autor de las Memorias lo había dicho ya al general Prats:

«En medio de estas preocupaciones, almorcé dos o tres veces con el Comandante en Jefe. Durante ese período le observé el desabastecimiento, comparándolo con el de Iquique en el año 1946. Le planteé la grave

situación del país en relación con su seguridad. Recuerdo que la última vez que hablé sobre el tema expresé esta frase: «Pero si estos violentistas no nos aguantan una crujida». A lo que él reaccionó bruscamente, replicándome: «¿Conque estás por el golpecito?» ¡Cómo se te ocurre!». (El Día..., p.77).

orden (o desorden) vigente en ese momento, fue la de que se había ejercido el derecho de rebelión, de acuerdo con la doctrina clásica al respecto. El número 13 del Bando N° 5 y demás documentos antes transcritos lo dicen con claridad.

Es, por cierto, muy difícil analizar esta cuestión de manera que sea satisfactoria para todos, ya que se trata de un punto en el que operan los diversos criterios de orden político que van envueltos. Cabe decir que los argumentos que se dirigen por unos contra una cierta forma de tiranía pueden ser aplicados con la misma verdad o falsedad en el caso del régimen que defienden los acusadores. Por lo mismo, aquí vamos con suma cautela al asunto.

Conviene, desde luego, manifestar un poco de extrañeza ante el hecho de que las Fuerzas Armadas del país, representadas por sus jefes, hayan aducido el argumento del derecho a rebelión con tanta facilidad y seguridad. Ellas son, en realidad, y han sido las defensoras del orden y, en cambio, la rebelión no es propiamente su tema. Además, se observa que se lo declara una especie de adquisición histórica. Con ello, están también abriendo la puerta para que otros usen el argumento «histórico» en contra del régimen militar. Y así se hizo. Por eso se produce la reacción política extremista. Mas, en este caso, los penioneros del Gobierno de la Junta Militar emplean una fórmula diferente: la de «guerra irregular». Para un observador la conclusión es que esa facilidad para usar la terminología que conviene puede parecer sospechosa.

Hay más. Aquí se está recurriendo a un pensamiento tradicional, cuya fuente es, dijimos, el teólogo medieval Tomás de Aquino. La doctrina no es sencilla y no mira el asunto simplísticamente. El tirano es desentio como una personificación de la crueldad y, sin duda, se da derecho al pueblo o «multitud» para destruirlo. Pero, también pone sus límites. Se trata de que no ocurra algo peor. En efecto, Tomás de Aquino sostiene, por una parte, que la perturbación de un régimen tiránico no es se ficción, por cuanto el tirano es sedicioso. Pero, dentro del mismo inciso, dice que la «multitud tiranizada no sufra mayor detrimento como consecuencia de todo».

IX EL DERECHO DE REBELIÓN

La posición oficial, expuesta el 11 de septiembre de 1973, por las Fuerzas Armadas con el objeto de justificar el acto de violencia contra el orden (o desorden) vigente en ese momento, fue la de que se había ejercido el derecho de rebelión, de acuerdo con la doctrina clásica al respecto. El número 13 del Bando N° 5 y demás documentos antes transcritos lo dicen con claridad.

Es, por cierto, muy difícil analizar esta cuestión de manera que sea satisfactoria para todos, ya que se trata de un punto en que operan los diversos criterios de orden político que van envueltos. Cabe decir que los argumentos que se dirigen por unos contra una cierta forma de tiranía pueden ser aplicados con la misma verdad o falsedad en el caso del régimen que defienden los acusadores. Por lo mismo, aquí vamos con sumo cuidado al asunto.

Conviene, desde luego, manifestar un poco de extrañeza ante el hecho de que las Fuerzas Armadas del país, representadas por sus jefes, hayan aducido el argumento del derecho a rebeldía con tanta facilidad y seguridad. Ellas son, en verdad, y han sido las defensoras del orden y, en cambio, la rebeldía no es propiamente su tema. Además, se observa que se lo declara una especie de adquisición histórica. Con ello, están también abriendo la puerta para que otros usen el argumento «histórico» en contra del régimen militar. Y así se hizo. Por eso se produce la reacción política extremista. Mas, en este caso, los personeros del Gobierno de la Junta Militar emplean una fórmula diferente: la de «guerra irregular». Para un observador la conclusión es que esa facilidad para usar la terminología que conviene puede parecer sospechosa.

Hay mas. Aquí se está recurriendo a un pensamiento tradicional, cuya fuente es, dijimos, el teólogo medieval Tomas de Aquino. La doctrina no es sencilla y no mira el asunto simplistamente. El tirano es descrito como una personificación de la crueldad y, sin duda, se da derecho al pueblo o «multitud» para destituirlo. Pero, también pone sus límites. Se trata de que no ocurra algo peor. En efecto, Tomás de Aquino sostiene, por una parte, que la perturbación de un régimen tiránico no es sedición, por cuanto el tirano es sedicioso. Pero, dentro del mismo inciso, dice que la «multitud tiranizada no sufra mayor detrimento como consecuencia de todo».

Ahora bien, tal es el punto que se debiera investigar y que aparecerá siempre discutible. Todo depende de quienes son los afectados. Bajo el Gobierno de la Unidad Popular había una gran cantidad de problemas políticos y sociales. Había inestabilidad, desorden y conflictos cotidianos. Incluso actos terroristas de uno u otro lado. Se dice, además, que el régimen «preparaba un monstruoso genocidio de opositores» (Héctor Riesle, Fuerzas Armadas y Seguridad Nacional, Ediciones Portales, p. 302). Sin embargo, el régimen constitucional funcionaba, había elecciones, había amplia libertad política, el Poder Legislativo era el centro de la contienda. Después del golpe de 1973, nada de eso subsistió. El genocidio no existió en la realidad. Mas, desde el día siguiente, toda vida política terminó y... justamente ocurrió algo sumamente parecido a un genocidio. El resultado no fue peor para los ciudadanos de extrema derecha, pero lo fue, en cambio, para muchos otros. ¿Qué diría Tomás de Aquino? Lo sospechamos, pero no lo sabemos. Lo que sí sabemos es que la tesis clásica no se cumplió en cuanto a que el resultado no debiera ser una tiranía, porque, para la mayor parte de la población, tiranía hubo.

Tomemos el problema por otro lado.

La aserción básica oficial del pronunciamiento militar es que no era dable encontrar una solución por otros medios que el uso de la fuerza militar del Estado contra el Gobierno establecido. Expresamente, el autor de las Memorias, en su libro citado «El Día Decisivo» reproduciendo un discurso del día 11 de octubre de 1973, dice:

«Cuando el Estado de Derecho es vulnerado sin que se dé ocasión a ningún procedimiento ni positivo ni negativo de las Fuerzas Armadas y de Orden y los acontecimientos se desarrollan bajo un aspecto físicamente pacífico, sin que se advierta la profunda descomposición física, moral y económica por que se atraviesa, es porque se ha llegado a un caos interno que coloca al Estado en el mas grave peligro para su normal desenvolvimiento». (El Día..., p. 159).

Enseguida se agrega:

«En tal caso, será obligación de las Fuerzas Armadas y de Carabineros restablecer la vida normal del país, sin que ello signifique quebrantar los sanos principios del respeto a la ley y a las normas que el Derecho establece».

Lo primero es que, como se ha dicho, había una amplia franja de opinión que no quería la violencia y la guerra civil. Los factores en favor de ello eran muchos, a pesar de las apariencias. Desde luego, la opinión persistente e insistente que desarrollaba la Iglesia Católica. Enseguida, las manifestaciones en busca de acuerdos que brotaban tanto del Gobierno como de la Oposición. En aquel tiempo llegó a producirse un acuerdo para llevar adelante un plebiscito. La idea era apoyada por el Partido Demócrata Cristiano, el cual también había propuesto un procedimiento de renuncia general de los miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo para realizar un nuevo acto electoral. La disposición pacifista del general Prats era, asimismo, muy activa, según se expresa en sus Memorias. El veía un golpe militar como una catástrofe terrible por la dureza que habría de tener, como también una victoria de los grupos extremistas.

Naturalmente, en casos de tan crítica tensión, no es fácil llegar a acuerdos. Signo de ello es lo que dice el general Prats, en sus Memorias, en cuanto al talante que iba encontrando en los diversos actores. A veces parecían estar listos para una solución, otras, en cambio, se mostraban duros o inaccesibles (Carlos Prats, Memorias, Pehuén, 1988). Eso es explicable ya que cada parte ha de buscar una forma adecuada para conseguir su objetivo. El tira y afloja es inevitable. Mas, ello no impide que, de pronto, el acuerdo surja. Una idea positiva halla el eco necesario en un momento dado y el edificio de diferencias cae por su base. Tal era el objetivo posible. Dentro de los ambientes señalados, se quería una solución política. Era cuestión de actuar de conjunto en un momento determinado, conforme a ese hecho básico. Y todos pueden llegar a aceptarlo. No ocurrió eso, sin embargo, pero el fenómeno es el mismo. La decisión militar de proceder a la destitución forzada del Gobierno fue un hecho destructivo.

Enseguida de producido, los mismos que no habían sostenido jamás que la precipitación de la guerra civil era el camino, comenzaron a reconocer que todo había ocurrido porque simplemente no había otra salida. Así, el golpe militar echó por tierra la posibilidad de una salida pacífica. Es altamente sugestiva la circunstancia de que la fecha de la acción fue adelantada a última hora, acaso porque se supo la determinación presidencial de llamar a plebiscito. El punto no ha sido jamás puesto a la luz.

Un segundo dato es que las Fuerzas Armadas, de conformidad con la

cita anterior del Comandante en Jefe del Ejército tuvieron la oportunidad de intervenir con el objeto de encontrar soluciones a la amenaza de guerra civil.

En efecto, tanto por la exigencia de la Oposición como por el interés del Presidente, los militares fueron llevados al Gobierno, ocuparon varias carteras, incluso el Ministerio del Interior y la Vicepresidencia de la República. Se dictó la ley sobre control de armas y se procesó a altos dirigentes de la Unidad Popular por presunta infiltración en las filas de las Fuerzas Armadas. Desde esos puestos, es indiscutible que habían de tener contacto con los rangos propiamente militares y estos debían haber entregado sus informes y las «apreciaciones» a que hace referencia el memorialista en su libro ya citado. De ese modo, el problema había aparecido como una realidad que el Gobierno no podría descartar con un manotazo autoritario. Lo real es que nada se hizo por parte del general Pinochet. En sus recuerdos no hay alusiones a la materia. No habla casi de la forma como el militar llegaba hasta el Presidente de la República. Se limita a afirmar que Allende no daba importancia a lo que se le decía. (El Día Decisivo, p. 119). El general Prats, en cambio, está constantemente preocupado de hablar con unos y con otros. El memorialista tampoco menciona eventuales conversaciones con los Ministros militares; ellos apenas salen a luz en sus recuerdos. El mismo desdeña la acción de la Iglesia Católica (El Día., p. 105) y calla sobre estos problemas ante Allende y Prats. Un incidente narrado por el general Leight lo muestra. He aquí sus palabras:

«Recuerdo que el 23 de agosto en un Consejo de Seguridad Nacional, al cual tuve que concurrir en mi primera misión oficial como Comandante en Jefe, Allende dijo lo siguiente: «Chile está virtualmente en guerra civil», y leyó los partes de las bombas y de los actos de sabotaje que la noche anterior se habían llevado a cabo. Sumaban, según la lista que él tenía en su mano, dos cientos y tantos casos. «Esto es una guerra civil señores». Y comenzó a hablar, porque en estas reuniones hablaba él solo. No hablaba nadie más. Y terminó diciendo: «Yo, señores, entiéndanlo bien, no saldré vivo de La Moneda. Si a mí me quieren derrocar, voy a morir aquí en mi cargo como Presidente de Chile. Y no voy a entregarme a nadie». Me acuerdo que cerró con esa dramática frase el discurso que nos dio, porque sencillamente no oyó opiniones de nadie y nadie se atrevió a pedir la palabra.

«¿Estaba el General Pinochet en esa reunión?

«Sí, precisamente había sido nombrado Comandante en Jefe del Ejército ese día». (Florencia Varas, «Gustavo Leigh, el General Disidente», Aconcagua, p. 122-123)

¿Por qué no habla del tema el Comandante en Jefe del Ejército?

Estamos obligados a pensar que se hallaba, como se dice, «en otra». Su actividad eran las conversaciones secretas y ocultar sus acciones. Lo dice con claridad: «Los días 5 y 6 de septiembre llegó hasta mi oficina el Almirante Carvajal. Me planteaba cualquier tema profesional, insinuando algo para que le preguntara por la posición de la Armada frente al Gobierno. Por mi parte, yo no le podía exponer qué iba a hacer el Ejército. Sin embargo, cuando vi que su inquietud aumentaba, le dije: Almirante, por ahora hay que mantener el compás de espera». Creo que él me comprendió. Yo no podía decir: «el 14 es el día», pues cualquiera indiscreción podía ser fatal». (El Día Decisivo, p. 119).

Mas, lo que exactamente pedía la Cámara de Diputados en su acuerdo de 23 de agosto de 1973, era otra cosa: que se tomaran medidas para poner coto a las ilegalidades. No se decía a los militares que bombardearan la Moneda, sino que restablecieran «el pleno imperio de la Constitución, las leyes y la convivencia democrática» (Considerando 14). Todo lo cual significa que, contra lo dicho por los autores del golpe, las Fuerzas Armadas tuvieron oportunidad de intervenir en el sentido correcto y no lo hicieron.

El tercer hecho implica una cuestión de orden teórico. No se ha planteado nunca un debate serio sobre la facultad que se arrogaron los jefes de las Fuerzas Armadas para intervenir en la realidad política del país.

El decreto ley N°1, ya citado, dice que las Fuerzas Armadas representan la organización que el Estado se ha dado para el resguardo y defensa de su integración física y moral y de su identidad histórico cultural.

El Estado, pues, se dio ese resguardo. Mas, ello no significa que la Fuerza Pública pueda actuar contra el Estado. No está por sobre el Estado. No les cabe pronunciarse sobre cómo aquel debe ser. Carece de facultad para disolver el Congreso, como se hizo. Si lo hace, queda sometido al juicio moral e histórico. No basta con que la fuerza triunfante diga de si misma que su actuación corresponde al principio de la rebelión justa.

Porque puede ser que actúe por razones también injustas y no válidas. Porque, repetimos, el Comandante en Jefe del Ejército no es el dueño del país. Es su servidor. Y si alguien, como mero ciudadano, se levanta para derribar a un tirano debe contar con una mayoría de su pueblo. No bastan sus juicios o prejuicios políticos. No le asiste el derecho de imponer sus personales criterios políticos por 17 años a un ciudadano que no piensa como él.

Concluimos pues que el principio de la justa rebelión no fue cumplido racionalmente en el caso del pronunciamiento de 1973.

Y eso significa, desde luego, que tampoco se satisficieron las solemnes palabras con que las autoridades del Ejército se refirieron a estos puntos en la cita que hicimos mas arriba y que, en su parte final, garantiza el respeto a las normas del derecho.(ver p. 13).

X RELACIÓN CON LA DEMOCRACIA Y CON LOS DEMÓCRATAS

Quizás con lo dicho podría deducirse alguna idea sobre la visión del autor de las Memorias acerca de la política. Si se miran sus referencias a la Unidad Popular parece como que el objeto de su interés era liberar al país de una dictadura, la dictadura comunista. Es, pues, como si estuviese proponiendo la democracia, la libertad. Tal viene a ser la promesa hecha al momento de dar el golpe de Estado. Sin embargo, de inmediato se advierte que, al parecer, se está entendiendo que la democracia consiste sólo en derrotar por la fuerza al comunismo. Una vez más, es una posición de extrema derecha la que está a la vista. Tal circunstancia explica que la Junta Militar haya supuesto que todos los adversarios del Gobierno allendista debían ser inevitablemente partidarios del golpe. Se razonó y se actuó como si fuese obvio que esa habría de ser la posición de los no allendistas. El problema de los métodos, o sea, la democracia misma, es omitido. ¿Por qué? Justamente a nuestro juicio, porque carece de verdadera mentalidad democrática. Se ignora que la democracia no consiste en negar sólo una forma de dictadura, sino las dictaduras mismas.

Elo va apareciendo por todos los poros de la situación.

Cabe decir que, en el fondo, se halla el concepto de que la política es una guerra y la guerra es, como lo dice el autor, «dar de baja al enemigo». Cuando el político procede de otro modo, entonces se concluye que es débil, sin principios y que conduce siempre a la victoria del adversario. ¿Qué opina, por ejemplo, el autor de las Memorias sobre la democracia chilena tradicional?. Recuérdese que el pronunciamiento fue textualmente fundado en la promesa de su reivindicación contra el comunismo. Pero, en verdad, el pensamiento del autor es muy diferente. Desde luego, el que haya sobrevenido a Chile el comunismo es, a su juicio, culpa de los regímenes democráticos anteriores, especialmente el de la Democracia Cristiana. Así se dice:

«De esta escalada que conducía al desastre total no se puede culpar sólo al Gobierno de la Unidad Popular. Creo que la acción del Gobierno anterior al de la UP había producido un efecto de anestesia que permitía a los chilenos ingerir, sin dolor ni reacción, el veneno que respiraban o bebían, y los virus que ahora les inyectaban. Largas noches medité sobre la

pasividad con que veíamos cómo era destruido el país sin que en su cuerpo social asomara una respuesta enérgica y viril. Como soldado que ha jurado defender a la Patria, me sentía inhibido para actuar por el hecho de que el impulsor del caos era el propio Gobierno del señor Allende, al cual yo, por esa misma condición de soldado, debía obediencia» (El Día..., p.63).

De acuerdo con el mismo criterio, el nuevo régimen militar denuncia-
rá, lo que llama «la democracia liberal», la cual carecería de capacidad de
defensa contra el totalitarismo comunista. El criterio se repite varias veces
en «El Día Decisivo», conf. p. 11 y 13.

En ninguna parte, en cambio, se habla de los peligros del totalitarismo
de Derecha. Por eso, la democracia tradicional debe dejar el paso a una
democracia «protegida». ¿Qué es éso? Sin duda, la misma que se practicó.
Es decir, un régimen político basado en los estados de excepción perma-
nentes y en el predominio de una capa social vinculada al militarismo. Tal
era el sistema político en que vivía Chile antes de la derrota electoral del
Gobierno Pinochet.

Por lo mismo, la obra de los Gobiernos democráticos, salvo los de
Derecha, es mirada solo como un período de decadencia. Si las ideas de
izquierda penetran en la sociedad, ello no es culpa de regímenes anteriores
que no satisfacían necesidades sociales del pueblo, sino solamente es visto
como consecuencia de que los partidos democráticos carecen de firmeza.
Tal es la ideología del nazismo y del nacionalismo, como también de los
grupos religiosos integristas.

Consecuentemente con lo dicho, las Memorias dejan traslucir las
simpatías de su autor respecto de las personalidades del mundo político
internacional. Pues bien, allí donde se muestra a sus anchas es precisamen-
te con dictadores de derecha. Ellos son: Franco, Bordaberri, Stroessner,
etc. Con Marcos, de Filipinas ¡no fue culpa de nuestro gobernante!

En cuanto a los ex Presidentes de Chile, las simpatías van obviamen-
te hacia el señor González Videla, adalid del anticomunismo, con razón
o sin ella, en su tiempo, y al señor Alessandri, los cuales nunca se
pronunciaron sobre el problema de la dictadura, los métodos del régimen
militar; en cambio, al ex Presidente Frei, junto con hacer valer algunos
testimonios suyos, se le atribuye implícita o explícitamente la culpa por
la victoria de la Unidad Popular y aun se le imputan actitudes de poca
altura en que él jamás incurriría (véase T. 2, p. 23 y 26).

Tales convicciones son, al mismo tiempo, a nuestro juicio, la causa de una total incomprensión respecto de lo sucedido bajo su Gobierno. Para el memorialista, la única fuerza que tuvo capacidad de acción fue, por supuesto, el comunismo. Toda la crítica sobre derechos humanos habría sido concebida y realizada por los comunistas. Todo lo que es factor de eficacia se atribuye a estos. Los demócratas, cualesquiera sean sus doctrinas o posiciones, no hacen sino seguirlos. Hasta la Comunidad de las Naciones habría caído torpemente en el garlito. Por eso, la guerra irregular ocupa, como veremos, largos anexos en cada uno de los volúmenes. También la movilización social de los años 83-84 es vinculada con acciones estratégicas de la extrema izquierda. En cambio, la forma como los partidos democráticos enfrentaron el proceso de lucha contra el Gobierno militar, recurriendo al convencimiento, no cuenta para nada en las Memorias. Documentos de índole jurídica que se presentaron directamente a la Junta, como también a los Ministros de Relaciones Exteriores, incluso el de Chile, en la Asamblea de la OEA de 1976, donde se analizaba la forma cómo se violaban los derechos fundamentales, tampoco merecieron la menor atención ni entonces ni al tiempo de escribirse las Memorias.

La repetida frase del general Pinochet acerca de que los comunistas «no tienen tiempo» es justamente un tributo que les rinde, por cuanto significa que dicho partido puede esperar su oportunidad para tomar el poder, debido a que posee la verdad y, por tanto, alguna vez, ésta se impondrá y será reconocido como aquel a quien corresponde dirigir al mundo. De ese modo, sin percatarse de lo que dice, el autor de las Memorias se transfiguraba en el mejor apologista de aquellos a quienes quería destruir.

Es importante tratar de esclarecer más a fondo la mentalidad por la cual ha sido posible que un militar ponga en acción una política como la que se ha señalado.

Por cierto, si se interrogara al mismo autor de las Memorias, el contestaría diciendo y, así lo ha hecho, que todo lo hace por amor a la patria. Mas, por muy respetable que sea esa afirmación, permanece siendo subjetiva. El punto de vista de otros puede tratar de interpretar ese juicio. En nuestra opinión, la concepción política real del ex Jefe del Estado debiera definirse así: es un hombre de Derecha en todo lo concerniente a lo social-económico, y un autoritario en lo propiamente político. Ciertamente, no es un militar sin convicciones serias. Las tiene y ansía ponerlas

en práctica. Tenía una idea sobre la marcha de la democracia chilena. No le gustaba. No admitía la necesidad de una reforma importante en cuanto a la estructura social del país. Tampoco le agradaba el método de la libertad para decidir sobre ello. Las formas de decisión fueron tomadas del modelo militar. Por eso escribe:

«Y bien: nosotros también tuvimos «buenos» y «malos». Porque definimos tajantemente los campos. En cuanto soldados, la cuestión nos resultaba clara. O uno da de baja al enemigo, o el enemigo lo da de baja a uno. No hay claroscuros, ni ambigüedades. Lo blanco es blanco, y lo negro es negro. Por eso hablamos con el «Sí, sí y no, no», de la recomendación evangélica. Quienes medran profesionalmente con los grises, con los quizás, talvez, posiblemente, no se incorporarían gustosamente a nuestras filas. Me refiero, claro está a los problemas esenciales, decisivos y vitales. Porque en los planos contingentes y opinables no teníamos por qué desechar un sano pluralismo. En cuanto a los enemigos, los utopistas de la Revolución y sus secuaces que habían unido el Altar al Socialismo Ateo, se podrían quejar de muchas cosas referentes a nuestra gestión; pero no de una: la nitidez de nuestros objetivos. Nosotros pensábamos, con don José Ortega y Gasset, que la «Revolución es una secreción purulenta de las almas rencorosas», y, con don Gregorio Marañón, que es «siempre un retorno a la barbarie, necesaria y fundamentalmente un tejido de crímenes, y lo que es peor, de injusticias». Por lo tanto, no le dimos cuartel. No teníamos términos medios.»

Tales ideas pueden ser unidas bajo el concepto de «militarismo».

El autor de las Memorias resume su contenido cuando establece la afirmación de que la guerra consiste en «dar de baja» al adversario. Ello puede tener un cierto sentido normal; pero, cuando se la lleva al extremo, importa suprimir lo que es propiamente humano. Sucede que la bondad no es algo fuera del orden, pero esa tesis la suprime. Entonces la relación queda convertida solo en el afán de destruir al otro. Y la política como los negocios pasan a ser justamente eso.

Allí está la explicación de la crueldad con que se lleva adelante la experiencia de «liberación». Acaso el militar, imbuido de ese concepto sobre el enemigo, traslada también su significado a la vida política y piensa que su papel consiste en «dar de baja» al enemigo. El campo de concentración, la tortura, la desaparición son maneras de hacerlo.

Se aplicó pues a la política un modelo militarista, en el cual las relaciones políticas se convierten en relaciones de conflicto armado y los adversarios políticos en enemigos. No podía sino ser una dictadura bajo promesas de restablecer la democracia. En adelante, todo es conjugado para convertir en ideal nacional la forma especial de gobernar sin democracia. O sea, lo que siempre hacen los dictadores.

Las características de su régimen lo demuestran en manera superabundante:

La noción de «dar de baja», convertida en fundamento, explica la existencia de un régimen autoritario. El adversario no tiene derechos. Está dado de baja como ciudadano. Por eso, se intenta primero suscribir a todo opositor de la Unidad Popular como partidario del nuevo régimen. Cuando eso no se logra, entonces aquel es convertido en enemigo del Estado. Puede ser perseguido y sancionado. Por lo mismo, es calificado de lo peor: es «comunista».⁴

De igual modo, se hace presente la necesidad de permanecer indefinidamente en el poder. Nunca se podrá realizar, en el tiempo, la tarea propuesta. Se va pues alejando el momento de entregar el mando. Primero, se sugiere un plazo breve para un objetivo inmediato. Enseguida se advierte que los problemas son muy complicados y necesitan tiempo. En tercer lugar, se habla de tareas, no de plazos.

Luego se reforma la Constitución, pero se la presenta como algo que necesita tiempo para ser aplicada. Entretanto, rigen las instituciones militarizadas. O sea, no hay democracia. Para establecer la vigencia del nuevo orden, se necesita que el ambiente haya sido modelado suficientemente por el régimen dictatorial. Con ese objetivo, las medidas transitorias deben estar concebidas para asegurar la victoria política, pero bajo formas ahora democráticas, de los mismos que ejercen el poder total. De ahí que las nuevas normas están calculadas para que el entonces Primer Mandatario no cese jamás en el poder. De ese modo, astutamente, se podría decir, se obtienen los dos objetivos básicos: que la ciudadanía crea que volvió la democracia y que los militaristas sepan que nada ha sido modificado.

⁴ Una concepción de esta naturaleza, en el evento de un conflicto armado desconoce el derecho humanitario e infringe las Convenciones de Ginebra de 1949, en particular el artículo 3º común que obliga a los militares a tratar con respeto a los civiles, a los detenidos y prisioneros de guerra. No tratándose de conflicto armado se está en presencia de infracciones graves a los derechos humanos.

Tal perspectiva supone que ningún valor democrático tradicional sea considerado como válido. El endurecimiento que consideramos irracional frente a lo que se aproxima a socialista o marxista se demuestra en la siguiente cita, de máxima aversión:

«Está claro que ellos tampoco pecaron de conciliadores y misericordiosos. Con una diferencia: que se arroparon con el lenguaje hipócrita de los mansos corderos, «víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos», como algunos son calificados. ¡Tamaños Barrabases! ¡Angelitos de Primera Comunión! ¡Tan santos de Dios como Caín, Herodes o Judas! Y, para su suerte, merced a toda la inmensa maquinaria de propaganda internacional que disponían a sus espaldas, , pudieron practicar esa «indignación selectiva» contra nuestro Régimen. ¿Y sus crímenes que se cuentan por miles, y sus atentados, que se numeran por decenas de miles...? De eso no se habla, entre vosotros. Pero algo, desde afuera, se está hablando. Paul Johnson, el mas afamado historiador contemporáneo, lo registra: «La oposición a Pinochet, aunque ruidosa, provino principalmente del exterior. Fue hábilmente orquestada por Moscú... Había sido notable el hecho de que prácticamente todos los Estados de libre empresa del Pacífico fueran acusados de representar regímenes represivos». («Tiempos Modernos», ps. 727, 728).(T. III, volumen 2º, p. 305).

Esa gente, así tratada, no puede pues volver a ser considerada dentro de la nueva República. Pero, tampoco, por cierto, las figuras, ligadas a la tradición, que no aceptaron en definitiva el régimen como militarización permanente. Los repetidos escarnios contra Eduardo Frei Montalva son lógicos. Es necesario destruir esa figura. No se le puede reconocer validez histórica. Con más prudencia, pero no menos decisión, se ataca a las personalidades de la Iglesia Católica o de otras Iglesias, que hicieron valer sus conceptos éticos sobre la situación. La crítica eclesiástica no es aceptada, a pesar de la constante y ostensible devoción religiosa que los grandes personeros del régimen despliegan en todo momento. Para ellos, el sentido humanista de los valores cristianos no puede ser reconocido con su verdadero significado.

Con mucha mayor razón, por supuesto, se desdeña la ideología tradicionalmente democrática y humanista del país. Ningún llamado al derecho, a la justicia, a los valores democráticos es oído.

Para los civiles, la consigna parece ser: ni crítica ni consejo. Los militares se autoabastecen. Si los juristas no dictatoriales son puestos de lado, con mayor razón los políticos. Solo proceden en forma adecuada los de ultra derecha que aceptan plenamente que su tiempo ha terminado y se callan. Los otros van siendo puestos en condición de «comunistas» poco a poco. De ahí que incluso los que quisieron colaborar, creyendo que se trataba efectivamente de «restablecer la Constitución del 25», quedaron también muy pronto fuera de órbita. Muchos chilenos pensaron, como lo hace el muy destacado historiador Gonzalo Vial, (*La Crisis de la Democracia en Chile*, varios autores, editorial Andrés Bello, p. 208 y ss.) que los militares no querían tomar el poder y lo hicieron a la fuerza, habiéndose desfigurado después la razón justificativa del comienzo. No es nuestra opinión. Había una tesis política bien definida, la del Estado liberal individualista en lo económico, protegido y auspiciado por un poder dictatorial. Eso es lo que se puso en marcha, sin querer comprender a los demócratas fueron simpatizantes o adversarios.

El dictador crea una ley para sí mismo, es decir, no hay ley general. Todo vale para cumplir el objetivo de dominio que se persigue.

Por cierto, el dictador puede poseer muchas cualidades. En este caso, Chile tuvo un conductor firme y claro en sus propósitos que realizó su tarea creyendo que era el bien del país. Uno puede comprender su subjetividad; al fin y al cabo, es un hombre con cualidades y defectos. Cuando se trata de políticos que se caracterizan por su dureza frente a quienes están bajo su poder, como también fueron Hitler y Stalin, uno se pregunta sobre la dosis de humanidad que había en su corazón. Ellos pasan a la historia y serán discutidos permanentemente. El autor de las Memorias cree que el futuro reconocerá su labor patriótica. Nosotros creemos que no olvidará sus métodos, como no los olvidará respecto de Hitler y de Stalin.

Lo que restará siempre como un enigma es el hecho de que una persona abrigue en su alma un tan gigantesco rechazo a una experiencia política, que sería, en este caso, el comunismo, y sin embargo, como parte esencial de su tarea, no haga sino caer en las peores cosas que han sido atribuidas al totalitarismo.

XI ¿HUBO VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS?

Las Memorias lo niegan. Los documentos acompañados a la Comisión de Verdad y Reconciliación, así como la posterior respuesta al Informe de aquella, también lo niegan. El argumento principal consiste en decir que no se puede fundamentar la acusación sin tener en cuenta lo que ocurrió bajo el Gobierno de la Unidad Popular. Se dice, en efecto, tal como ya lo señalamos, que hubo una guerra y todo lo sucedido fue una consecuencia de la guerra, la cual siempre va unida al dolor, la muerte, y males de todo orden, pero en definitiva, tiene su justificación. El autor de las Memorias dice que mientras los comunistas combatían para instalar su régimen, él, en cambio, luchaba para salvar a Chile (véase p. 107, «El Día...»).

Destacar el período del Gobierno militar, por violaciones a los derechos humanos, por un lado, y omitir las causas que originaron la intervención, es decir, todo lo que hubo contra los derechos humanos, bajo el allendismo, sería no solo una injusticia, sino también una errónea interpretación de la historia.

Pues bien, hay dos argumentos que destruyen las afirmaciones antedichas: uno, es de carácter teórico; el otro, práctico. El argumento teórico es el siguiente: hoy día, todo Estado tiene el deber nacional e internacional de respetar los derechos del hombre tal como han sido definidos por la Declaración Universal de Naciones Unidas. Dicha Declaración no es relativa a las circunstancias, a la forma del Gobierno anterior o a las dificultades. Si no lo hace, no pertenece a la Humanidad civilizada. Puede ser sancionado por las demás naciones del mundo. Ello no depende de la historia precedente. El hecho de que haya habido una dictadura no justifica el que se instale otra dictadura. La teoría del derecho a la rebelión lo niega expresamente.. El régimen soviético no se salva de haber creado sus campos de concentración por el hecho de que el sistema de Gobierno zarista enviaba a los presos a morir de frío y hambre en Siberia. Toda la prédica anti comunista del autor de las Memorias sería una pura insensatez si el Soviet estuviese justificado para dar esa explicación. Si los comunistas cometieron la enorme falta de violar los derechos de las personas, en Chile o en otra parte, el general Pinochet carece de derechos para hacer lo mismo. ¿Con qué base clama contra la Cheka si él establece la Dina? Precisamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, y toda la filosofía

humanista que está detrás, existen para evitar que los gobernantes se asilen en el criterio usado por los altos mandos militares chilenos.

En una publicación oficial, las autoridades del Ejército han dicho:

«Al hacer la guerra, el Ejército, junto a las demás instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros, trataron de enmarcar las acciones de su personal en normas jurídicas y conforme a su honor y tradición. Ello, estamos seguros y orgullosos, se logró en la medida que una acción bélica lo hace posible» (Presentación del Ejército a la Comisión de Verdad y Reconciliación, Tomo I, p. 79).

Esta afirmación tan solemne sería paja picada si, en vez de ella, ponemos los argumentos defensivos que estamos refutando.

Por la misma razón dada, el mandato que las Fuerzas Armadas habrían recibido de la sociedad chilena para derrocar el Gobierno que avanzaba hacia una dictadura, no era el de que establecieran otra dictadura. Se les pedía restablecer la libertad, no quebrantarla por la vía de un régimen militarista. En ninguna parte de los documentos legislativos dictados por la Junta (Decreto ley N°1, Bando N°5, etc.) se dijo que el propósito del movimiento militar del día 11 era sustituir el Gobierno procomunista por un Gobierno dictatorial. En consecuencia, la misma conciencia o autoconciencia del autor de las Memorias y sus adláteres en el golpe les debería prohibir usar el argumento antedicho.

En suma, la documentación jurídica y política con que el Gobierno militar quiso justificar su acto de fuerza del 11 de septiembre de 1973 es la más clara prueba en su contra.

Naturalmente, y esto parece ser la base del argumento que refutamos, pueden haber circunstancias que obligan a adoptar estados de excepción, a tomar medidas de seguridad, dada la gravedad de los delitos cometidos o la peligrosidad de los delincuentes o la intensidad de la lucha política, pero ello tiene sus límites y correcciones que el Derecho establece. Jamás puede llegar a instalar como forma corriente la violación de los derechos fundamentales.

Por lo mismo, tampoco hay derecho a convertir una situación política en guerra y ésta en guerra sucia, cualquiera sea la conducta de los

adversarios y menos tratándose de militares obligados por el código de honor que constituyen las Convenciones de Ginebra de 1949.

El autor de las Memorias en verdad, imputa a sus perseguidos el hecho de que realizan una guerra sucia, a partir de sus conceptos políticos, pero, como cosa natural, también acepta que su «gente», como él dice, utilice a su vez los métodos de ese tipo y, entonces, usa todo ello para justificar las acciones deshumanizadas que, a veces, sus entrevistadores le echan en cara.

Adviértase como habla sobre este punto:

«Porque la guerra irregular no respeta ninguna ley de la guerra. Todo lo contrario, es una guerra donde no hay respeto por leyes. A Ud. lo matan por la espalda...» (Revista Caras, 6 de septiembre de 1993).

«En una guerra irregular lo que pasa es que no se cumple con las leyes de la guerra. Esa es una guerra irregular con todos sus males y errores...

«En la lucha, pueden haberse cometido errores, excesos... «Esta fue una guerra irregular.

«Hubo excesos por allá y por acá. Por allá hubo harto exceso».

El otro argumento, esta vez de carácter práctico, trata de lo que sigue:

Cuando se habla de violaciones a los derechos humanos no estamos haciendo referencias a lo que sucede en una guerra, donde dos ejércitos se tienden en línea de batalla. La guerra también tiene sus leyes de orden moral; ciertos abusos no podrían ser legítimamente admitidos, pero lo que decimos va aún más allá. Las violaciones a los derechos humanos se refieren a todas aquellas cosas que la Declaración Universal de Naciones Unidas y la Constitución de los Estados democráticos reconocen como derechos que el Estado no puede infringir.

Allí se dice que los derechos corresponden a toda persona sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquiera otra índole. Está el derecho a la vida, a la libertad, a no ser torturado o sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Está el derecho a ser reconocido como persona, a ser protegido por la ley, a tener un recurso

efectivo ante los Tribunales, a no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado. Está el derecho a que se presuma su inocencia, a que se respete su familia y su vida privada, a circular libremente y fijar su domicilio donde quiera, a salir y regresar a su patria, a conservar su nacionalidad, etc.

Todo esto resultó quebrantado por el pronunciamiento militar en 1973. En efecto:

- Los derechos constitucionales fueron suspendidos, porque la vigencia de la Constitución quedó dependiendo de que la «situación» lo permitiese. (Decreto ley N° 1).
- El derecho a tener opinión política fue desconocido por cuanto se prohibió la doctrina marxista (sin calificación de interpretaciones) y se impidió toda organización que respondiese a teorías políticas.
- Con lo dicho se quebrantó el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.
- El derecho a la vida fue violado en el gran número de atentados contra personas, por parte de funcionarios del régimen, cuyos casos son hoy plenamente conocidos.
- El derecho a no ser torturado se infringió abundantemente con los prisioneros políticos en las cárceles secretas (este sólo hecho ya es tortura), en los procesos y en los arrestos, varios de los cuales han sido también totalmente acreditados;

Los tratos crueles, inhumanos y degradantes se usaron ampliamente, no solo contra personas inculpadas de ser marxistas o terroristas, sino también contra otras conocidas como ajenas a la violencia y no adherentes a las ideas subversivas.

- De hecho, el Estado no reconocía en los ciudadanos su condición de persona. Cualquiera podía ser sometido a tratos degradantes, de lo cual hay cientos de casos.
- Se suprimió casi completamente la posibilidad de presentar recursos legales con algún éxito. Dichos recursos quedaron fuera de toda efectividad por dos razones: porque los decretos leyes dictados al

respecto permitieron una total arbitrariedad a las medidas que adoptaba el Ejecutivo: segundo, porque los Tribunales de Justicia, salvo excepciones muy escasas, fallaron a favor de la posición del Gobierno, olvidando frecuentemente los principios fundamentales del Derecho.

- El derecho a no ser arrestado sino por autoridad competente fue constantemente violado por los organismos de seguridad, los cuales tomaban primero la medida de arresto y después la comunicaban al Ministerio del Interior, el que siempre la ratificaba. ¡Y los Tribunales también!
- El principio de la inocencia era, asimismo, quebrantado por los organismos de seguridad, para los cuales mas bien se presumía la culpabilidad.
- El respeto a la familia y a la vida privada fue abiertamente violado por los mismos organismos de seguridad. La familia de un acusado era casi tan culpable como éste. Los funcionarios del Estado, cabe decirlo, engañaban y ocultaban la suerte del pariente detenido, a veces muerto, invadiendo sus hogares y permaneciendo en ellos todo el tiempo que quisieran.
- El Derecho a vivir en la patria fue conculcado por los decretos leyes que facultaron para exiliar e impedir el regreso de un chileno desde el extranjero, lo cual se efectuaba por decreto del Ministerio del Interior, fundado en un texto legal que le concedía plena arbitrariedad: negaba al Tribunal el derecho a tramitar recursos de amparo.
- También el derecho a la nacionalidad chilena fue quebrantado por un decreto ley redactado en términos tan amplios que dejaban al Gobierno en completa libertad para sancionar con esta medida.

En suma, y usando la terminología pintoresca del autor de las Memorias, podemos decir:

Señores Militares, no confundamos. No estamos hablando de la guerra y sus horrores. Estamos hablando de la dictadura y sus horrores. No estamos celebrando ni condenando a ningún Napoleón. Hablamos solamente del horror de las cárceles secretas, en manos de los servidores

públicos que el Gobierno designó. Hablamos de la organización de asesinatos fuera de toda batalla entre ejércitos.

Los casos de Orlando Letelier, Tucapel Jiménez, Carmelo Soria, Manuel Parada, los profesores Guerrero y Nattino y otros varios tienen las características, después de la investigación judicial, de que todos los antecedentes reunidos llevan a una única conclusión: que no hay ni puede haber otro vínculo causal que el de los agentes gubernativos.

Hablamos también de operaciones como la invención policial contra los 119 miristas detenidos-desaparecidos, a quienes se quiso hacer pasar como muertos en una lucha de facciones, después de haber sido asesinados por los servicios de seguridad. Estamos hablando del mundo de inhumanidad y degradación, de brutalidad y muerte, de hipocresía y mentira que estaba detrás de los discursos y las promesas. Ello dio lugar a la operación de los detenidos desaparecidos, uno de los abusos más graves inventados por los dictadores de nuestro tiempo.

La conclusión es pues que hubo violaciones a los derechos humanos bajo el régimen militar implantado por el autor de las Memorias que comentamos.

XII ¿RESPUESTA?

Planteada la acusación, ¿cuál es la respuesta que ha sido dada?

¡Ninguna réplica sobre los hechos mismos! Solamente se ha escuchado una explicación política, tal como ya vimos más arriba. ¡Que no se puede juzgar la etapa del Gobierno militar si no se tiene en cuenta lo sucedido bajo el régimen allendista! ¡Que también habría que analizar las violaciones a los derechos humanos en este último período! ¡Que se había provocado una guerra y la guerra es la guerra! ¡Que hubo una campaña internacional para decir falsedades contra el Gobierno Pinochet!

Se ha visto que estos argumentos son falsos.

Desde luego sabemos que el régimen de la Unidad Popular ha sido sometido a una fuerte crítica, tanto en el período de su vigencia como especialmente bajo el Gobierno militar, tanto por los adversarios como por sus propios partidarios. Los pronunciamientos posteriores acerca del régimen militar presuponen como sabida esa crítica.

Por otra parte, destacar un período histórico, para hacer su estudio, es legítimo y, a la vez, indispensable, porque de otro modo, todo análisis de historia tendría que ser universal.

Que sea necesario introducirse en el problema de derechos humanos, con relación a la Junta Militar de 1973, obedece a la gravedad que esta circunstancia adquirió, por las condiciones que la hicieron surgir.

Si detrás de esto se pretende que se justifique lo que sucedió, en materias de atrocidades, por lo ocurrido en el período anterior, eso sería completamente erróneo, moral, política e históricamente. El comportamiento de los servicios secretos del régimen militar no era inevitable y nadie ha intentado probar esta idea. En última instancia, un crimen no se justifica por otro crimen. Con respecto a estas cuestiones, el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación llena las exigencias de la verdad histórica, por cuanto, contra lo que aseveran los jefes de las Fuerzas Armadas, recoge el período de violencias del período anterior, examina los casos de muertes sufridas por los agentes del Estado, califica los hechos

como violación de derechos humanos y otorga las indemnizaciones pertinentes a las familias.

La queja de los Comandantes en Jefe, a este respecto, carece de toda base.

- Por último, y para terminar de refutar el argumento de que es necesario analizar previamente la situación producida bajo la Unidad Popular, formulemos de nuestra parte un argumento «ad hominem».

En efecto, si fuese verdad que la situación bajo el Gobierno militar dependía de la que hubo bajo la Unidad Popular, entonces esta última no puede ser juzgada sin recurrir a lo que sucedía antes y así sucesivamente. El Gobierno Allende no había podido ser atacado como lo fue por la «inteligencia» de las Fuerzas Armadas. Mas, este punto de vista no es tocado por ellas. No justifican al comunismo por las culpas de los anticomunistas.

Aquí, el hecho concluyente está en otra parte. Se trata de la comprobación pura y simple de que los defensores del régimen militar no han tratado jamás de hacer investigación alguna sobre los casos por los cuales se les acusa.

En efecto, no se ha visto nunca a un ciudadano acusado de asesinar, y torturar o cualquier otro crimen terrible, o alguien que era la autoridad de la cual dependía, que se presente ante la opinión pública a decir: se me acusa de asesino y torturador, no lo soy, voy a investigar los hechos y denunciar a los calumniadores. Eso no se ha visto. Lo que se observa es todo lo contrario. Los supuestos culpables se envuelven en sus designaciones ignotas, se van al extranjero, especialmente a países con dictaduras. Se niegan a hacer declaraciones. Hay que llevarlos a los Tribunales después de ingentes esfuerzos procesales.

No hablan sobre el problema. Invitados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, sus propios mandos les niegan autorización para comparecer y ninguno de ellos, llevado por su conciencia, lo hace. Responden a todo con el silencio. Recurren a los procedimientos judiciales, llegado el caso, para obtener sentencias rápidas que los dejen fuera de toda investigación. Apelan a la falsa ley de amnistía que fue una especie de

autoabsolución. No salen, pecho al frente, como buenos militares, a decir: aquí estoy, acúseme. Nada de eso. Mas aun, con casos concretos, podemos afirmar que el organismo competente, encargado por la ley de defender el honor militar, sea cuando hay culpabilidad o hay inocencia, trabajó de hecho, y en general, con un falso sentido de la solidaridad interna, en evitar que la verdad sea puesta a la luz, pidiendo solamente que se dicte sobreseimiento para los inculpados.

En estas condiciones, ¿qué nos dicen las Memorias de que aquí hablamos? Hay que destacarlo: nada. Por una parte, se insiste en la existencia de la guerra irregular, es decir, la guerra sucia, en la que se incluyen los actos de la subversión contra el régimen, pero no los de éste contra los ciudadanos. Enseguida, se busca una suerte de refugio en la afirmación de que no se tiene conocimiento de los hechos. No solo eso. Las Memorias nos hablan del asunto de la manera que sigue:

«A lo que no descenderemos es a hurgar en la basura. Es una cuestión de dignidad, discreción y buen gusto, no mas. Todo Estado moderno, y máxime si se ve envuelto en conflictos bélicos, debe hacer «inteligencia» o espionaje, si ustedes prefieren. En estas tareas, como en las policíacas, hay métodos inexcusables, que todos aplican aunque desagraden. Se utilizan agentes confidenciales y soplones. Es frecuente el uso de tráfugas y hasta de agentes dobles. Gente de una confiabilidad bastante relativa. Que cambian de camiseta política como cambian los gobiernos».

Continúa:

«Es un material tan deleznable que no vale la pena incursionar en él. Se lo dejamos de buen grado a los especialistas en revolver en la basura» (p. 24-251, Tomo III, volumen I).

«Voy a guardar silencio, porque hay que dejar que los perros ladren. ¿Cómo se le ocurre que voy a ponerme a discutir con diaruchos de cuarta clase o por inmundicias que se publican todas las semanas y me refiero a algunas revistas que son verdaderas cloacas? No puedo situarme a la altura de ellos».(Tomo III, volumen 2, p. 291)

«Objeciones, dudas, inquietudes sobre el futuro, versiones y rumores. Todo eso fue aclarado suficientemente con la antelación debida» (Id).

¿Basura, inmundicia, cloacas? ¿De qué estamos hablando?

Sin duda, de las acusaciones sobre los comportamientos de la DINA o de otros elementos servidores del Gobierno militar, como autores de asesinatos, torturas, desaparecimientos, etc. Mas, si no se cae en los bajos fondos y las cloacas cuando se habla de los crímenes y crueldades cometidos contra el régimen, ¿por qué ha de serlo, para investigar la responsabilidad de los agentes del Estado?.

He aquí un texto, tomado de las Memorias, (Tomo 3, volumen 1, p.256) que a nuestro juicio, no puede ser aceptado ni en la ética, ni en la política, ni en la guerra:

«El Ministro sumariante Cánovas, por sus razones, decidió encomendar en «exclusividad» la investigación del caso a la Central Nacional de Informaciones y al Servicio de Investigaciones, excluyendo a Carabineros. Al cabo de esas indagaciones, el 1 de agosto el Ministro Cánovas encargó reos a dos funcionarios de Carabineros, por el delito de falsificación de instrumento público (más adelante los inculpados fueron sobreseñados); ordenó el arraigo por 60 días de otros doce, entre ellos dos coroneles de la institución, y se declaró incompetente en las causas acumuladas, y las entregó a la Justicia Militar.

«A raíz de ello, el mismo día el Gobierno llamó a retiro a los 14 funcionarios involucrados por el Ministro Cánovas. Esta decisión provocó la renuncia del General Subdirector de Carabineros, Rodolfo Stange, y del Jefe de Orden y Seguridad, General Carlos Donoso. Esto generó una situación de crisis en la Fuerza de Orden, la cual concluyó el 2 de agosto con la renuncia indeclinable del General César Mendoza Durán a la Junta de Gobierno y a la Dirección General de Carabineros. Así dejaba el mundo uno de los hombres más ponderados del Gobierno. De inmediato se dispuso su reemplazo en ambas funciones por el General Rodolfo Stange Oelckers, a quien horas antes se le había rechazado su solicitud de retiro.

«El General Stange, el 6 de agosto, ordenó la disolución de la Dirección de Informaciones y Comunicaciones de Carabineros, organismo del cual se sospechaba que en su seno se pudiera haber gestado el crimen contra los tres comunistas degollados.

«Tales son los hechos, cronológicamente expuestos. En su libro, las

periodistas Raquel Correa y Elizabeth Subercaseaux registraron este diálogo sostenido conmigo:

«¿Y los tres profesionales comunistas que fueron degollados en el año 1985?

«Ese cuento no me lo cuenten a mí. No tengo idea. Yo pedí que se investigara a fondo. El Gobierno no tiene nada que ver con ese caso. No tiene nada que hacer mi gente, No tiene nada que ver el personal nuestro. Por ese caso, incluso, renunció un miembro de la Junta de Gobierno. El General Mendoza dijo que se iba para que se investigara sin trabas. «¿Para qué te vas, hombre?», le dije. «Esto va a crearnos más problemas que otra cosa». «Me voy para que se investigue», dijo él. ¿Ustedes creen que él estaba metido? ¿El?».

«Las periodistas replicaron:

«No, pero un grupo de Carabineros, de la DICOMCAR, sí...»

«No sé yo-repliqué-. No les puedo decir ni sí, ni no». (op.cit.,ps. 121-122).

«Ni ahora, cuando se sigue investigando por la justicia ordinaria la causa, puedo añadir nada más, porque no sé nada más».

¿Por qué esta declaración es inaceptable? Primero, porque se ha visto después que efectivamente eran culpables miembros del Cuerpo de Carabineros, los cuales están siendo condenados por la Justicia, sin que la autoridad de ese Cuerpo pueda negarlo. De ello, se desprende, hoy en día, al menos, que el ex Presidente de la República debería haber emitido un juicio, entonces o ahora, dado que tal crimen compromete a su Gobierno. No lo ha hecho. Segundo, y principalmente, porque el Jefe del Estado puede evidentemente, desconocer la comisión de un delito, perpetrado a sus espaldas, pero, una vez ejecutado el crimen, debe interesarse en el hecho por su gravedad y preocuparse a causa de la posibilidad de que su Gobierno tenga que responder a ello. Esto supone un interés directo y explícito por saber todo lo ocurrido, ordenar a sus subordinados decir la verdad, exponer los hechos ante la opinión y así poder entregar a la Justicia el máximo de antecedentes. Es su Gobierno y su propia responsabilidad lo que está en juego, tanto más si se trata de un sistema autoritario donde la ley fija la manera como los funcionarios de inteligencia dependen del Presidente de la República en forma inmediata. (art.9 del Decreto Ley Nº 527).

Mas, no hay nada de esto. En su lugar, la supuesta ignorancia sobre los hechos y, además, una indiferencia absoluta. El modo de hablar lo denuncia. No hay una sola palabra de sentimiento, de rasgo humanitario. Parece que, por ser de filiación comunista los degollados, importa más señalar ese dato que el de conmoverse por la muerte, con el dolor de las familias, o preocuparse por posible responsabilidad.

Dice el autor de las Memorias que llamó a retiro a 14 funcionarios involucrados. Con eso le bastó. Saber que había catorce asesinos o sospechosos de tales, no tuvo importancia para él. Si sufrieron alguna pena, no se nos dice. Si ordenó una averiguación a fondo sobre cómo pudo originarse un tal monstruoso crimen, ¡nada!

Igual indiferencia, diríamos deshumanizada, se advierte en todos los casos de grandes crímenes cometidos.

Sobre la muerte del general Prats, ocurrida en un atentado de bomba, manifiestamente criminal y político, hay una referencia en la página 73 del Tomo II, en que se habla de la «triste noticia» y se agrega que el Gobierno formuló una declaración, cuyo texto se copia y en la cual se habla del «terror que el extremismo crea internacionalmente» y que justifica las medidas de seguridad en Chile. Se insinúa pues una culpabilidad del extremismo de izquierda. Pero, enseguida se agrega otra frase ambigua al indicar que se respetará la voluntad de la familia en cuanto a los funerales, cosa que evidentemente no tenía para qué ser dicha si no se sintiera algún temor de ser mirado con sospecha. También se anuncia en el comunicado que se colaborará en la investigación del homicidio. ¡Nunca se hizo nada!. Los datos descubiertos por la Justicia argentina debieran haber sido proporcionados por la DINA dentro de Chile, pero...nada.

En el atentado contra Orlando Letelier, las Memorias ni siquiera mencionan el hecho en el período correspondiente, año 1976. Mas adelante, se habla del tema con relación a los lazos del país con Estados Unidos. Pero, el crimen mismo no importa al autor. Solo transcribe unas notas del entonces Embajador de Chile en aquel país en que se toca el punto de las relaciones, pero nada sobre el asesinato. Entonces, las Memorias agregan la siguiente frase que parece todo un monumento de liviandad moral:

«Estos sucesos pronto dejaron de ser noticia, sobrepasados por otros

acontecimientos del diario vivir» (p.222).

Tal característica se advierte en todas las manifestaciones del autor de las Memorias cuando se trata de decir algo sobre cómo pudieron ocurrir estas grandes tragedias de muerte y sufrimiento.

He aquí como contesta cuando se le pregunta si sabe algo acerca de hechos de violación de derechos humanos:

«Mire, nosotros hemos preguntado al interior de la institución y nadie sabe nada. ¿Por qué razón? Porque allí actuó un organismo aparte, así estaba estipulado. Con gente nuestra, gente preparada en materia de inteligencia, pero que no pasaba información»

«Es que los servicios de inteligencia son autónomos. Tienen plata, porque son organismos que tienen que funcionar para informar. ¿Cómo se les va a preguntar de qué modo se están moviendo y obteniendo información? Ni siquiera se les pregunta la fuente de información. Vengo enseñando esto hace muchos años...» (CARAS, 6-IX-93).

Con todo el respeto que se quiera, estamos obligados a decir que tal respuesta es un absurdo colosal. Si al Jefe del Estado no le importa lo que hacen sus servicios policiales, aunque sean crímenes, y si no le responden cuando pregunta algo, quiere decir que prevalece la más horrenda dictadura, porque nadie es responsable de nada. Aún si fuese verdad, y simplemente no lo es, significaría que se abre la puerta a todos los abusos imaginables. ¡Y ello se tolera! Cuando tal es el secreto de un régimen político, se explica muy bien, el caso de los detenidos desaparecidos. ¡Pero, la responsabilidad de las autoridades no desaparece jamás, ni en moral ni en derecho! Se explica también la presunta ignorancia de que se rodean los jefes para esta clase de cosas, la «cloaca» de que nos habla el memorialista. Véase las respuestas de varios generales a los cuales se les interrogó justamente sobre hechos de la misma naturaleza:

«El mundo tiene hoy un enemigo, que es el comunismo. Un enemigo monolítico, impenetrable, que ha llegado a adquirir una tecnología tan buena como la del sistema democrático, pero exclusivamente para destruir. Y pretende el dominio total del mundo. Entonces, para combatir a ese bandido monopolístico, que no da la cara, que tiene como religión la mentira, ¿qué sistema tiene que elegir el que tiene que combatirlo? Sólo la guerra,

eso no lo dudo, y antes de que termine el siglo» (Almirante José Toribio Merino, en LOS GENERALES DEL RÉGIMEN, Raquel Correa, Malú Sierra, Elizabeth Subercaseaux, p. 33-34)

«Se puede gobernar y no saber si se llama gobernar a lo que hacían los tres miembros restantes de la Junta, que teníamos poco o nada de acceso a las materias de transcendencia que se resolvían. Había cosas que uno venía a saber por la prensa o por otros conductos cuando ya estaban consumadas. Así era todo. Yo no acepté ese procedimiento y así llegó el momento en que me destituyeron». (General Gustavo Leigh, Id.p.59, en relación con una pregunta sobre las desapariciones).

«Esto muere solo, como todas las cosas. Usted ha visto lo que sucede cuando hierve la leche: sube, se desborda un poco y después, baja (General César Mendoza, Id.,p.69, acerca del asesinato de Orlando Letelier).

«Los que murieron en Lonquén no eran unos angelitos. Esos no eran angelitos... Por otra parte, los muertos de Lonquén no eran un dechado de virtudes, sino que pertenecían a organizaciones terroristas francamente peligrosas» (General Mendoza, Id. p. 70 y 72, a propósito de los asesinatos de campesinos en Lonquén).

«Allende nos amenazó con un millón de muertos, con el fantasma de la guerra civil. Ahora nos preocupamos porque desaparecieron tal vez seiscientas personas. Pero, hay una gran diferencia entre un millón de muertos y seiscientos. También murió un montón de gente nuestra» (General Fernando Matthei, Id.p.88)

«No lo sé. Sin embargo, por lo que pude conversar antes con Manuel Contreras me da la impresión que no. Ahora no sé lo que dice Townley... Yo no me atrevería a decir: pienso así o pienso de esta otra forma. Podría cometer un gran error». (General Brady, Id., p. 121, pregunta sobre el asesinato de Orlando Letelier).

«Yo desconozco antecedentes que me permitan afirmar que la ex-DINA cometió excesos».

«Esta materia la está conociendo el Presidente del mas alto Tribunal de la República, de manera que yo no puedo pronunciarme en ningún sentido».

«¿Qué es de ella? Me gustaría saberlo. Es una leyenda. Es posible que haya existido una persona con ese nombre. No quiero decir que haya muerto. Puede ser que no tenga nada que aportar al caso».

«En torno al tema de los desaparecidos se ha venido realizando toda una campaña psicológica que toca directamente la fibra emocional de las personas. Esto ha llegado al extremo de absoluta conspiración en contra de las autoridades y, en este sentido, Chile ha tenido que soportar presiones tan injustas como discriminatorias. Lo verdaderamente rescatable de todo el cúmulo de denuncias es que existe el propósito de investigar toda reclamación legítimamente fundamentada de parte de familiares inmediatos de desaparecidos» (General Odlanier Mena, Id., p. 262, 263 y 265, interrogado sobre DINA, desaparecidos y Liliana Walker, agente de la Dina que fue investigada en el caso Letelier).

Hay, sin embargo, dos oportunidades en que el autor de las Memorias da, en cierto modo, una respuesta, la que es preciso considerar. Por una parte, se refiere a la orden de exilio que decretó contra cuatro personeros de partidos políticos, con motivo de haber replicado a una comunicación del Ministro del Trabajo, Miguel Kast, el que a su vez, acusaba de ser militantes comunistas a varios dirigentes sindicales. Ello era inexacto y, por eso, se le respondió. El Gobierno aplicó, por ese solo hecho, la medida de exilio a cuatro de los firmantes, con manifiesta exageración e injusticia. El firmante de esa orden entrega ahora, en sus Memorias, una cierta excusa por el mal que causó, (Ver Tomo III, volumen I, p.53) y eso merece alguna consideración.

Además, y esto es realmente importante, el autor formula una reflexión para mostrar que su Gobierno y sus organismos oficiales no podían ser acusados de crímenes como aquellos que se mencionan habitualmente. Por ser una especie de excepción en la conducta de los jefes del Gobierno militar, conviene reproducirlo por entero:

«El lector desprevenido que tome uno de los innumerables libros y panfletos que se han escrito sobre Chile en el período 1973 - 1989, creerá que en tiempos del Gobierno militar no hubo otra cosa que crímenes y violaciones de los Derechos Humanos. Estadio Nacional, Campesinos de Paine, Pisagua, Caravana de la Muerte, Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Comando Conjunto, «Missing», Caso Orlando Letelier, Lonquén, el «bonzo» Sebastián Acevedo, Comando Vengadores de Mártires

(COVEMA), Caso Degollados, Caso Quemados... etcétera, etcétera. Sólo excesos, injusticias, persecuciones

«La apertura al Pacífico, el Tratado del Beagle, la Carretera Austral, la Constitución vigente, y otras realizaciones del Gobierno, no les han merecido la menor atención a esos caballeros. Tan sólo los asuntos de carácter criminal son materias dignas de esas «historias». Y ¿quién no sabe cómo quiénes han armado una parte considerable de ese repertorio delictual? En muchos casos, integrantes de células subversivas, soplones en trance reivindicatorio, vecinos que dicen que les contaron, el insospechable curita de la población, agentes doble estándar en la deserción lucrativa, sectarios patentados que se titulan «periodistas», abogados cuyos honorarios sólo Dios sabe quién los ha pagado, la solidaridad internacional con sus poleas de transmisión, el político escandinavo que sin entender una jota de castellano habló con los huérfanos de las poblaciones, y aquel otro que por secreto profesional no puede revelar las fuentes «fidedignas» de su información... ¡Pobres jueces que se ven enfrentados a esa maraña urdida con tanta tirria reconcentrada! ¡No les envidio la función!

«Pero en el caso de Tucapel Jiménez quiero hacer una excepción a la regla de conducta que me he fijado de no inmiscuirme en ese oscuro mundo materia de investigaciones policiales. Así como hasta el día de hoy nadie ha podido explicar satisfactoriamente qué interés podía tener la Dirección de Inteligencia Nacional en la muerte de Orlando Letelier y su secretaria estadounidense, tampoco se ha podido dar un indicio de por qué los agentes de la Central Nacional de Informaciones querrían eliminar a Tucapel Jiménez. Yo no digo que no pudieran existir motivaciones personales en algún funcionario policial que lo inclinaran a cometer ese homicidio. Eso escapa a mi conocimiento y consideración. Ya la Justicia esclarecerá, hasta donde pueda, los hechos. No soy abogado para explayarme acerca de esos temas. Sé que en el mundo siempre ha habido excesos y abusos de parte de quienes detentan alguna cuota de poder.

«Lo que no veo, por ningún lado, es el interés político de ese delito. La circunstancia de que el líder de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales fuera un dirigente laboral opositor, no aclara por sí sola la motivación política del homicidio. Pero a propósito de esto quiero decir algo más.

«Jiménez era un dirigente moderado de la disidencia sindical. En medio de las campañas internacionales antichilenas había aceptado representar al país en las reuniones de la OIT, atrayendo con ello el repudio de los exiliados políticos y de sindicalistas radicalizados. Más aún: pocos días antes del homicidio, el periodista Emilio Bakit, de La Segunda, lo había entrevistado interrogándolo acerca de la eventualidad de un cambio de los civiles opositores por los militares en el Gobierno. Ante lo cual el presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales respondió:

«¡Ah, no! Yo no digo que sea necesario cambiar el gobierno militar. Por ningún motivo. Yo creo que en este momento no hay ningún civil capaz de hacerse cargo del Gobierno en lugar de los militares. Los civiles no están preparados para gobernar. No plantean alternativas reales. Yo lo he conversado con algunos líderes opositores. Y les he preguntado francamente: «¿qué hacen ustedes por el futuro de Chile? ¿Cómo se preparan para organizar un futuro gobierno civil? ¿Hasta cuando hablan y hablan y no proponen nada concreto, mientras los trabajadores debemos luchar para defender nuestras fuentes de trabajo?»...Pienso que si el General Pinochet dejara el poder mañana a los civiles, sería el caos total, absoluto. Y yo no quiero el caos para mi país».

«Existiendo miles y hasta millones de chilenos opositores que sí deseaban cambiar mi Gobierno por el de los civiles, sin contar con los que conspiraban para matarme, ¿iba mi Gobierno a atentar contra la vida de un dirigente que no pretendía reemplazarme?. La pregunta, claro, se formula desde la óptica de esos impugnadores que descuentan que mi Gobierno carecía de escrúpulos éticos hasta el punto de no vacilar en suprimir físicamente a sus adversarios. Punto de vista que no es objetivo, y que rechazo categóricamente. De modo hipotético lo planteo, para hacer más patente el absurdo notorio de la acusación.

«Si algún funcionario de mi Gobierno -descartando la conjetura de una venganza personal- hubiera intervenido en el asesinato de Tucapel Jiménez, o era un traidor infiltrado, o era simplemente un cabeza caliente sin remedio.

«Esas son las elementales reflexiones que deseaba asentar sobre este desgraciado hecho. Apenas tuve conocimiento del crimen di las más severas instrucciones para que se profundizara acuciosamente la investigación. Asimismo, solicité y obtuve del Poder Judicial la designación de

un Ministro en Visita para que se ocupara del caso. Aunque, hasta donde yo sé, todavía a la fecha no se ha logrado esclarecer del todo el hecho.» (T.3, volumen 1, p.70 y ss.)

¿Qué decir por nuestra parte?

El primer párrafo está, evidentemente, fuera de lugar. No es sino un alegato para quitar validez a los pesados argumentos en favor de la existencia de crímenes políticos. Resulta obvio que, habiendo tales crímenes, mucha gente se ocupe de ellos y no de los aspectos económicos del Gobierno militar. Otros lo hacen también, pero no todos están obligados a ello, desde luego porque los éxitos en aquella materia no servirían tampoco para justificar nada.

Es claro, además, aunque se insinúe en cierto modo, que, en los casos referidos, no hubo un culpable particular, que aprovechó los organismos estatales por odio u otra causa. Nada ha aparecido en los procesos sobre ese tópico.

Es, asimismo, evidente que no había una razón de orden político para intentar el asesinato de Orlando Letelier o de Tucapel Jiménez. Porque, para una mentalidad normal, las actividades de éstos no explican los crímenes. Mas, para una mentalidad totalitaria es diferente. En el caso de Orlando Letelier, los elementos reunidos en el proceso muestran que se tenía hacia él un odio muy especial, se le consideraba un traidor a la patria; se le atribuía mucha importancia ante los medios norteamericanos y europeos y se le suponía, como a Bernardo Leighton, la posibilidad de constituir un Gobierno en el exilio. Cosas parecidas rigen con respecto del general Prats. En cuanto a Tucapel Jiménez es, por cierto, verdad que era un dirigente moderado, sindicalista democrático y que estaba muy lejos de representar alguna forma de violencia.

Pero, también lo es que venía de hacer un llamado de unidad sindical-política y en ese sentido representaba un peligro para el Gobierno. Además, y muy principalmente, la mentalidad totalitaria no tiene delicadezas. Enemigo mortal es el que presenta ciertas apariencias. No se necesita probar su culpabilidad. Es el símbolo de la resistencia, real o aparentemente y eso basta. Así como se seleccionaba arbitrariamente a los exiliados, así también la máquina del poder supremo podía elegir a los que iban a morir. Es un gaje del oficio de gobernante absoluto.

Mas, lo fundamental en este tema es el hecho, a nuestro juicio, insólito, de que el ex gobernante haya esperado escribir sus Memorias para dar tales argumentos. Como antes dijimos, su deber moral y su interés político debiera haberlo llevado a hacerse estas reflexiones y a participarlas a la opinión pública, en su momento, porque tenía que haber probado que el cargo de autorizar u ordenar un crimen lo hería profundamente y necesitaba demostrar que no era así. Como dijimos antes, se encerró en una pseudo indiferencia orgullosa o culpable y ha permitido que se siga manteniendo la acusación.

En suma, sobre todo lo dicho en materia de respuestas, quien calla, otorga. El silencio de quienes pudieron haber sido responsables, los condena.

Agréguese todavía este comentario. La actitud de falso olvido o ignorancia no ha sido la de los partidos políticos a los cuales el régimen militar acusó de muchas cosas. La misma Unidad Popular ha reflexionado sobre los acontecimientos, ha hecho sus propias autocríticas, se han producido en su interior cambios doctrinales y estratégicos, se han reconocido errores, se han conciliado con muchos de sus perseguidores, han replanteado sus tesis sobre el porvenir del país y, a pesar de la inmensa crueldad sufrida, en carne propia y la de sus militantes, no piden venganza, sino a lo más verdad y justicia; todo en un mundo político de paz y tolerancia. De parte de los más destacados participantes del Gobierno Militar, eso no se ha visto.

Es un hecho bien claro que el golpe de 1973 declaró la guerra a los llamados marxistas. ¿Cómo podía esperar, el autor, un guerrero, que hicieran otra cosa sino defenderse atacando?

Si la política es guerra, aquel al que se define como «enemigo», busca también la guerra para derrotar, «dar de baja» a su contrincante. Todos los datos de los Aukos podrían ser sustituidos con una sola frase: tuve que continuar «la guerra porque había creado un «enemigo».

La segunda observación es: si se pretende con la exposición de hechos de violencia (bombas, explosivos, secuestros, importación de armas, organización de atentados) demostrar la necesidad de repulgar tales métodos, eso, decimos, tiene la misma categoría ética y política de los actos

XIII LA GUERRA IRREGULAR

Los diversos volúmenes de las Memorias incluyen un Anexo sobre la guerra irregular que se desató contra el Gobierno militar. La exposición da cuenta de todas las actividades delictuosas ejecutadas por opositores de extrema izquierda, sus estrategias, sus armas, sus conexiones internacionales, sus éxitos, sus fracasos, sus coincidencias y diferencias entre grupos, etc.

No es necesario aquí seguir al pie de la letra esa historia. Tampoco interesa discutirla ni negarla. Nadie lo haría. Porque todos saben que los grupos opositores partidarios de una vía de combate armado contra el régimen militar fueron un hecho verdadero. El límite preciso en que ellos alcanzaron sus objetivos inmediatos o el grado exacto de verdad de las aseveraciones en su contra, tampoco interesan.

Hay, en cambio, y dando como un hecho todo lo que las Memorias dicen, dos observaciones que invalidan el objetivo que se persigue al poner el tema de la guerra irregular.

Una es que el autor de las Memorias, de acuerdo con su doctrina personal, carece de razones para imputar a los adversarios el procedimiento bélico, ya que el mismo tiene como verdad que, en la guerra, se responde con guerra. Así lo dice en el texto citado más arriba. (Tomo II, volumen 3, pag. 255).

Es un hecho bien claro que el golpe de 1973 declaró la guerra a los llamados marxistas. ¿Cómo podía esperar, el autor, un guerrero, que hicieran otra cosa sino defenderse atacando?

Si la política es guerra, aquel al que se define como «enemigo», busca también la guerra para derrotar, «dar de baja» a su contrincante. Todos los datos de los Anexos podrían ser sustituidos con una sola frase: tuve que continuar mi guerra porque había creado un «enemigo».

La segunda observación es: si se pretende con la exposición de hechos de violencia (bombas, asesinatos, secuestros, importación de armas, organización de atentados), demostrar la necesidad de repudiar tales métodos, eso, decimos, tiene la misma categoría ética y política de los actos

que el régimen ejecutó contra los dichos enemigos. En la guerra, y cuando se cometen crímenes de guerra o se sobrepasa el nivel admisible de violencia, la nota negativa cae sobre todos los que actúan de ese modo. No sólo sobre el otro bando.

Pero, hay algo más que agregar. Debe ser observado también que el autor de las Memorias, llevado por la necesidad de presentar a su Gobierno como atacado ilegítimamente, calla sobre el hecho macizo e incontestable de que, bajo su Gobierno, hubo una gran mayoría de gente adversa a éste que dio una batalla muy distinta a la del crimen contra el crimen. Ellos rechazaron las vías de violencia y los hechos concretos de carácter delictuoso y cruel que tuvieron lugar. No pactaron alianzas con los sectores que buscaban aplicar tácticas violentas o que simplemente propiciaban el uso de métodos armados para combatir la dictadura. Condenaron incluso los actos dirigidos contra las autoridades militares o políticas, los esfuerzos por internar armas y las venganzas contra personas. Organizaron una forma de acción que implicaba la defensa de los derechos fundamentales de toda persona, la organización social y la presencia de las ideas y los métodos políticos democráticos. Esta fue la vía que alcanzó el triunfo sobre el régimen militar y que significó el advenimiento de la democracia. Este método, pacifista y paciente, es el que derrotó al sistema militarista. Es lógico que ello no esté presente en las Memorias. El autor de éstas no tiene en su inteligencia la idea de que la democracia pueda vencer al militarismo. El dato no pasa por su mente y por eso no habla de ello. Tal incompreensión explica también que, en las Memorias, la lucha por la vigencia de los derechos humanos sea presentada como un aspecto de la guerra irregular y que la Iglesia Católica sea acusada de proteger al terrorismo o de salvar terroristas, en vez de entender que, si algún caso de tal hubo, ello no podía ser sino por la necesidad de evitar que una persona, delincuente o no, fuese acribillada en las calles por los organismos que la perseguían.

Esta «guerra irregular», sin embargo, no fue llamada siempre con ese nombre. En ocasiones, se la denominó «guerra sucia» y se la definió como aquella en que no rigen las leyes de la guerra, según vimos más arriba.

Tal designación y descripción tenía, para la entrevista de prensa en que fue hecha (Caras, 6-9-93), el carácter de una explicación respecto de actos en que se imputaba a los agentes del Estado una violación de derechos

humanos. Al hablar de ese modo, parece como que el mismo autor de las Memorias olvidaba que de hecho estaba admitiendo que las tropas del Ejército, es decir, por lo menos sus servicios de seguridad, estaban incurriendo también en el método propio de la guerra sucia. En las Memorias falta una respuesta al asunto, ya que, si los subversivos estaban actuando como se denuncia en el texto, se podría preguntar sobre lo que hicieron los agentes del Estado ante el hecho. No se lo dice. Estamos pues siempre dentro de la línea de esgrimir solamente una parte de la historia.

Mas, es obvio que reconocer la suciedad de los métodos usados por los agentes del Estado sería demasiado grave. Entonces se evita hacerlo. Apenas se habla del tema. Pero, la lógica permanece con su misma fuerza. Hubo guerra sucia de ambas partes y si cae la responsabilidad sobre los que ordenaron, por ejemplo, un secuestro, también vale ello para los que mantuvieron en cárceles secretas a los que eran sus perseguidos políticos. La lógica es implacable. No salva a unos y castiga a otros. La diferencia está sólo en que unos usaron todo el poder del Estado y los otros se alzaban en contra desde la situación de perseguidos.

Entonces, por este modo, siempre subyace la idea perseguida. La verdadera derrota de toda dictadura es la democracia en su sentido más profundo. El plebiscito de 1989 y las elecciones de 1990 son la prueba de la victoria de la democracia.

Tampoco parece fácil acceder a que el Gobierno militar restituyó la institucionalidad. Su propósito no era eso. Era, como se ha señalado en este trabajo, crear un sistema permanente y enteramente nuevo. Ese objetivo fue trazado en la Constitución de 1980, que no ha podido subsistir sin cambios fundamentales. Allí se esbozaba un régimen autoritario el cual debía ser conservado de manera indefinida y, en particular, bajo una Presidencia de por vida en manos del general Pinochet. Los artículos respectivos de las normas transitorias de esa Constitución lo dicen de manera muy clara.

Todo ello fue compaginado por el aparato político del régimen y se contemplaba, en su implementación, el término del Gobierno autoritario y la sustitución del Presidente Pinochet. Para que así ocurriera fue necesario un proceso de democratización, basado en la democracia, llevado a cabo por la sociedad civil y los partidos políticos democráticos y que la generación de entonces no se largó jamás.

XIV ÉXITO Y FRACASO

El autor de las Memorias funda su satisfacción por la obra cumplida en los siguientes puntos:

La derrota del comunismo;

El establecimiento de la institucionalidad democrática en el país;

El gran avance hacia el progreso en el orden social y económico.

He aquí nuestro comentario:

Si se entiende por derrotar al comunismo implantar la democracia política y social, el Gobierno Pinochet no cumplió ese papel, sino el de forjar una dictadura, con métodos muy parecidos a aquellos que se imputaron a los regímenes comunistas de nuestro tiempo. El propósito del Gobierno militar fue, a nuestro juicio, derrotar a la democracia y de paso exterminar a los comunistas o marxistas en sus personas e ideas. Esto último no lo consiguió ni lo conseguirá por cuanto, por ese medio, siempre subsistirá la idea perseguida. La verdadera derrota de toda dictadura es la democracia en su sentido más profundo. El plebiscito de 1989 y las elecciones de 1990 son la prueba de la victoria de la democracia.

Tampoco parece fácil acceder a que el Gobierno militar restituyó la institucionalidad. Su propósito no era eso. Era, como se ha señalado en este trabajo, crear un sistema permanente y enteramente nuevo. Ese objetivo fue trazado en la Constitución de 1980, que no ha podido subsistir sin cambios fundamentales. Allí se esbozaba un régimen autoritario el cual debía ser conservado de manera indefinida y, en particular, bajo una Presidencia de por vida en manos del general Pinochet. Los artículos respectivos de las normas transitorias de esa Constitución lo dicen de manera muy clara.

Todo ello fue compaginado por el equipo político del régimen y no contemplaba, en su inspiración, el término del Gobierno autoritario ni la sustitución del Presidente Pinochet. Para que tal ocurriera fue necesario un proceso de democratización, basado en la democracia, llevado a cabo por la sociedad civil y los partidos políticos democráticos y que la autoridad de entonces no se imaginó jamás.

A la inversa, en cuanto al brusco cambio de una economía de tipo socialista-estatista a un sistema liberal, que trajo una liberación de energías productivas y que llevó a una situación interna y externa, se debe aceptar plenamente el éxito obtenido. Una economía de mercado, con todas las limitaciones e injusticias que la doctrina le atribuye, fue un paso adelante dentro de las circunstancias.

Se trata aquí del éxito que tienen las concepciones económicas de Derecha, en un cierto ámbito y bajo ciertas perspectivas, en todo el mundo. Pueden ser un remedio contra un sistema político estatista anquilosado y, además, combatido arduamente por los estratos superiores de la sociedad. En la medida en que esto es un progreso, el régimen militar alcanza un objetivo de orden macro económico, que incluso se le puede reconocer y muchos así lo han expresado. Que lo hiciera apoyado en una dictadura disminuye su mérito, pero no lo suprime.

XV INSPIRACIÓN RELIGIOSA

Hay en las Memorias algunas frases que denotan la inspiración religiosa de su autor. Hélas aquí:

«Una concepción de Gobierno inspirada en Dios, en la historia y en las tradiciones» (Tomo III, Volumen 2, pág. 304).

«El motivo de mi vida ha sido siempre la fe en Dios, que es justo, el amor a la Patria y a su pueblo, y el sentido del deber y del servicio que como soldado ha modelado mi existencia. Desde mi infancia, el sentido del deber, la obligación moral que este implica y el servicio a la Patria han sido el norte que ha orientado todos mis actos, a ello he entregado lo mejor de mis capacidades, incluso sacrificando lo más querido por el recto proceder, sin esperar jamás recompensa alguna y mucho menos gratitud o reconocimientos especiales» (Id., p. 76)

«Nadie más pacífico (no pacifista, que es otra cosa, más vinculada a las hormonas que al espíritu de un militar). Consciente de lo cual, no andaba provocando conflictos innecesarios. Menos aun, en el orden interno, con la Iglesia Católica, en la que me eduqué y de la cual soy feligrés». (Tomo 3, volumen 1, p. 84).

También anota algunas alabanzas recibidas de autoridades católicas:

Monseñor Emilio Tagle, obispo de Valparaíso, le dice:

«Es justo recordar en estos días que V:E: dirigió la acción más eficaz en defensa de los derechos humanos violados por la agresión marxista, que nos llevaba al abismo sin salida, en que yacen hoy tantos pueblos, en cuya misma situación estaríamos nosotros si no hubiera sido por aquella patriótica intervención». (Tomo 2, p. 116).

Monseñor Joaquín Matte, Obispo Vicario General Castrense, a su vez, dice:

«Hace doce años, el rosario comenzó a rezarse sin descanso y María hizo el milagro: era la segunda independencia de Chile. El país salió de las sombras del odio que impuso el marxismo ateo» (Tomo 3, volumen 1, p. 247).

Sin embargo, en otros pasajes dicha inspiración parece fallar.

El régimen militar tuvo, sin duda, respeto y hasta estímulo hacia el culto religioso y algunas autoridades. Ello, sin embargo, estaba bastante ceñido a las posiciones políticas. La figura del Papa Juan Pablo es tratada con mucha estimación, pero no se adoptan sus criterios sobre derechos humanos. La Iglesia Católica misma es mirada con recelo y, en ciertas ocasiones, con agresividad. La manera como el autor se refiere al Cardenal Silva Henríquez merecería una nota de protesta. (Ver Tomo II, p. 23). La razón es la misma de siempre: el Cardenal busca proteger a los perseguidos. La réplica del gobernante fue tratar de impedir que funcionara el Comité Pro Paz constituido por varias Iglesias y, mas tarde, mostrar una enemistad notoria a la Vicaría de la Solidaridad. Para el gobernante, la Vicaría, órgano oficial de la Iglesia Católica, no era sino un refugio de terroristas y un instrumento del comunismo. Que hubiese necesidad de una defensa legal para los ciudadanos a quienes acusaban los servicios de seguridad, la DINA, por ejemplo, no entraba en la mente gubernativa. Ellos debían actuar sin trabas, no bastando que ya la ley misma imperante prohibía los recursos de amparo y que los Tribunales estuviesen en la inmensa mayoría de los casos contra el acusado.

Es allí pues donde falla la inspiración religiosa de que se dice partir. La creación de una institucionalidad que, en teoría o de hecho, desconoce el sentido humano de la vida, es decir, que conculca los derechos, y se obstina en seguir adelante una operación de exterminio, ya que así lo definió el mismo Gobierno, no es obra religiosa. En los reductos secretos de la DINA no imperaba la imagen de Cristo. Por lo mismo, el ciudadano libre y que intenta lograr que el orden público se rija por conceptos humanitarios, no puede aceptar que se invoquen valores espirituales de cristiandad para sostener lo contrario.

Por eso mismo, las alabanzas antes referidas chocan con la realidad. No se explica uno como puedan ocurrir esas tan notorias diferencias de criterio para apreciar hechos precisos atinentes a motivaciones de orden moral. Por lo que el autor de este trabajo pudiera permitirse opinar, la respuesta a esa contradicción es clara. No hubo de parte de las autoridades espirituales mencionadas nunca una voz para tocar el tema de las desapariciones, por ejemplo. Las Capellanías militares, al menos en sus rangos superiores, parecen haber acogido bien la tesis aquella de «dar de baja al enemigo» como la fórmula plenamente aceptable.

XVI COLOFÓN

En suma:

1. El golpe militar de 1973 fue una acción de fuerza premeditada. Obedeció a un pensamiento perfectamente diseñado en la mentalidad de algunas autoridades militares de la época. Ello estaba en coincidencia con el pensamiento político de extrema derecha y consultaba la tesis de que las Fuerzas Armadas tienen derecho y obligación de intervenir, a pesar de no ser deliberantes, cuando estiman que la institucionalidad del país está en peligro de ser destruida.
2. Dicho pensamiento está constituido por la necesidad de establecer un orden político autoritario basado en una concepción social económica de Derecha.
3. De lo expuesto deriva la decisión de dar el golpe militar por cuanto era preciso asegurar por la fuerza la destrucción del sistema imperante.
4. Con el objeto de evitar toda posibilidad de reacción era, por lo mismo, inevitable instalar un régimen de dictadura, con apoyo integral de las Fuerzas Armadas.
5. Dado el hecho de que se había procedido por la fuerza, era indispensable reducir toda capacidad de protesta por una vía drástica y esto hacía inevitable la violación de los derechos humanos fundamentales.
6. Dada la existencia de una tradición democrática en el país, era necesario explicar el golpe como un acto de justa rebelión destinado a restablecer la vigencia de la Constitución.

Por lo mismo, las violaciones a los derechos humanos tenían que aparecer como el producto de una guerra irregular que había sido planteada por los partidos que antes se hallaban en el poder y finalmente por grupos subversivos terroristas.

7. El supuesto de que la democracia tradicional no es capaz de defender a la patria y de que los grupos terroristas disponen de un apoyo internacional, hace indispensable que el dominio de las Fuerzas Armadas asuma

carácter continuo, sin fijarse plazos hasta que se logre una renovación ética, política y social completa.

Tal es, a nuestro juicio, el marco del golpe de Estado y proceso político que terminó en 1989. Esto último fue posible por una reacción de la opinión democrática del país que supo organizarse pacíficamente, a pesar de la represión y venció al régimen establecido, dentro de sus propias instituciones, pensadas para obtener un resultado diferente.

El autor de este trabajo es un ciudadano que fue opositor al Gobierno de la Unidad Popular y acompañó muchas de las críticas que se le hicieron. Pero, no estuvo de acuerdo en que el golpe era inevitable ni tampoco en que las críticas al régimen allendista diesen lugar a una dictadura que incurrió, por obra directa de sus órganos de poder, y no por choques entre ciudadanos, en métodos de patente inhumanidad y crueldad.

La doctrina humanista de los derechos fundamentales de la persona humana no puede sino oponerse a un tal sistema político.

La vigencia hoy de un régimen en que corrientes opositoras al Gobierno de la Unidad Popular y otras partidarias suyas formen el Gobierno y que éste sea acatado también por las corrientes de derecha y aun por las Fuerzas Armadas, indica que esa convergencia es lícita y posible, a poco que haya un acuerdo mínimo en cuestiones de libertad y justicia social.

La dictadura hizo patente esta posibilidad, pero no es su causa.

APÉNDICE

Nos permitimos transcribir textualmente el tenor de la respuesta dada por el autor de las Memorias, señor Augusto Pinochet Ugarte, dentro del proceso por el atentado al ex Canciller Orlando Letelier Del Solar, a las preguntas que le fueron formuladas, por oficio, por el Ministro señor Bañados y que corren dentro del expediente.

Damos el texto literal de la pregunta y la respuesta:

«Santiago, 11 febrero de 1993.

En causa rol N°1-91, seguida ante este Tribunal por los delitos de Homicidio y Uso de Pasaportes Falsos, se ha ordenado oficiar a Ud. en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno y Presidente de la República de Chile, que lo fuera desde 1973 a 1990, a fin de que se sirva declarar, bajo la fe del juramento o promesa señalados en el artículo N° 192 del Código de Procedimiento Penal, sobre los siguientes puntos:

a) Cuál era la forma en que Ud. se relacionaba con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y qué antecedentes le hizo llegar ésta, en su oportunidad, sobre la persona de Orlando Letelier y sus actividades en el extranjero, que habrían servido de base para dictar el Decreto Supremo N° 588 de 7 de junio de 1976, por el que se privó de su nacionalidad chilena al referido ex Ministro de Estado. Del mismo modo, qué antecedentes le hizo llegar la DINA sobre el asesinato de Orlando Letelier y sobre las pesquisas hechas al interior de dicho Organismo de Inteligencia para determinar las responsabilidades en este crimen.

b) Para que diga, si el Director, Coronel Manuel Contreras recibía regularmente instrucciones suyas para el cumplimiento de sus funciones, o si ello ocurría en forma excepcional, y si el mencionado Director le rendía informes periódicamente.

c) Para que diga, si en alguna forma impartió instrucciones a la Dirección de Inteligencia Nacional para que investigara

las actividades que desarrollaba en Europa o Estados Unidos de América el señor Letelier.

d) Para que diga, si estaba Ud. en antecedentes de que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, entregaba pasaportes al personal de las Instituciones de la Defensa Nacional y a los Servicios de Seguridad Institucional, incluida la DINA, bajo fórmulas destinadas a garantizar su seguridad en el extranjero y cuál era el procedimiento empleado.

e) Para que diga, si tiene antecedentes o si cree posible que la Central Intelligence Agency (CIA), haya podido infiltrar en la DINA a Michael Vernon Townley Welch como agente suyo, y si el objetivo en tal caso, podría ser el de dar muerte a Orlando Letelier, comprometiendo en ello al Gobierno de Chile.

f) Para que dé a conocer la manera de cómo el Gobierno de Estados Unidos de América ejerció presiones sobre nuestro Gobierno para obtener la entrega del mencionado Townley, en abril de 1978, y si este hecho puede interpretarse, de acuerdo con los antecedentes que posea, como una confirmación de que la Central Intelligence Agency intentaba por ese medio rescatar a su agente.

Tal diligencia es una de las autorizadas durante el Plenario del referido proceso N° 1-91"

Dios guarde a Ud.

ADOLFO BAÑADOS CUADRA

MINISTRO - INSTRUCTOR

RENÉ LETELIER SILVA

SECRETARIO SUBROGANTE»

«SANTIAGO, 19 MAR. 1993

Mediante el oficio señalado en referencia que recae en Causa Rol N° 1-91, seguida ante ese Tribunal, se ha solicitado declaración por medio de informe de este Comandante en Jefe, al tenor de las preguntas que allí se contienen.

En relación con lo consultado, bajo la fe del juramento, declaro lo siguiente:

1) Respecto de la pregunta contenida en la letra a) del oficio, debo señalar que de acuerdo al Decreto Ley N° 521, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) dependía de la H. Junta de Gobierno y su relación normal se materializaba mediante la entrega de información, la cual estaba contenida en la respectiva documentación y boletines que se evacuaban periódicamente.

En cuanto a los antecedentes que sirvieron de base para dictar el Decreto Supremo que privó de su nacionalidad al Sr. Orlando Letelier Del Solar, la Dirección de Inteligencia Nacional no proporcionó a la Honorable Junta de Gobierno información al respecto.

Asimismo, debo señalar que en relación con el fallecimiento del Sr. Orlando Letelier Del Solar, la Dirección de Inteligencia Nacional consignó dicho hecho en el boletín informativo diario, de acuerdo a las noticias periodísticas difundidas en la oportunidad.

Finalmente, no tengo antecedente alguno sobre eventuales pesquisas efectuadas al interior de dicho Organismo para determinar responsabilidades en este crimen.

2) A la pregunta signada con la letra b), puedo señalar que el entonces Coronel Manuel Contreras Sepúlveda recibía las instrucciones que correspondían a su cargo, al igual que otros Directores o Jefes de Servicios, y los informes que rendía eran los inherentes a sus funciones, las cuales estaban establecidas en el D.L. N° 521, a que he hecho referencia.

3) En relación a la pregunta contenida en la letra c), debo manifestar que no impartí instrucciones a la Dirección de Inteligencia Nacional para que efectuara tales actividades.

4) En cuanto a la pregunta de la letra d), no tengo conocimiento respecto a los trámites internos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el otorgamiento de pasaportes, como tampoco los procedimientos empleados.

5) Referente a lo consultado en la letra e) del oficio, debo señalar que no tengo antecedentes de lo que allí se afirma, pero sí debo manifestar que me he formado una personal convicción de que el Sr. Michael Vernon Townley Welch era un agente de la Central de Inteligencia Norteamericana (CIA).

6) Por último, respondiendo la pregunta consignada en la letra f) del documento, puedo manifestar que el Sr. Michael Townley Welch fue expulsado del territorio nacional en abril del año 1978 por cuanto se encontraba infringiendo las disposiciones legales sobre extranjería vigentes a la época, sin que se haya ejercido presión por parte del Gobierno de Estados Unidos de América, lo que jamás habría aceptado.

Respecto de la parte final de la pregunta, no me corresponde en mi calidad de testigo, pronunciarme sobre una afirmación que califica intenciones, no obstante lo cual, reitero lo ya manifestado en cuanto a mi impresión sobre Michael Townley, consignada en la respuesta anterior.

Dios Guarde a V.E.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE

Capitán General

Comandante en Jefe del Ejército»

De la respuesta dada por el declarante se imponen las siguientes brevísimas observaciones:

1. Es inexacto decir que la DINA dependía de la Junta Militar de Gobierno. Al dictarse el Decreto Ley N° 527 pasó a depender directamente del Presidente de la República.

2. Es obvio que las actividades de la DINA abarcaban también hechos que ocurrían en el extranjero y que, por tanto, el Gobierno conocía. Si no hubo observaciones, quiere decir que aceptaba todo lo que hacía.

3. Es igualmente obvio que el Ministro instructor del proceso no interroga al ex Presidente de la República acerca de los trajines internos del Ministerio de Relaciones sobre pasaportes, sino por la entrega de pasaportes oficiales falsificados a los agentes de la DINA. No se responde sobre ello.
4. Es obvio, asimismo, que si el declarante llegó a formarse la convicción de que Townley era agente de la CIA, tiene que haber conocido el expediente del juicio por asesinato de Orlando Letelier, ya que de ahí surge la pregunta, y, en ese caso, es indudable que también se impuso de las falsificaciones de pasaportes entre el Ministerio y la DINA.
5. Es obvio también que parece extraño que el declarante diga ignorar hechos o procedimientos que corresponden directamente a actos de gobierno, pero, en cambio, aventure una «convicción», sobre el posible nexo entre la CIA y Townley, acerca de lo cual no hay prueba de ninguna especie en el expediente ni tampoco se dan, por el declarante, las razones de su convicción.

Impreso en Chile

Este libro se terminó de imprimir

en los talleres de Gráfica Futay S.A.

Santiago 368

Teléfono: 6354132 - Fax: 6353886

Santiago, 1999

Impreso en Chile
Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Gráfica Funny S.A.
Santa Isabel 368
Teléfono: 6354132 - Fax: 6353586
Santiago, 1995

El General Augusto Pinochet ha terminado la publicación de los cinco volúmenes que forman sus Memorias, impresas por el Instituto Geográfico Militar del Ejército. Se trata de un testimonio encaminado por cierto a relatar, explicar y también justificar la obra realizada en el curso de diez y siete años. Sus conceptos abarcan el orden ético, doctrinario y político. Todo un conjunto de propósitos, que afectan a la sociedad de ayer y hoy, queda una vez más tendido sobre el porvenir.

Jaime Castillo Velasco fue opositor al Gobierno de la Unidad Popular y acompañó muchas de las críticas que se le hicieron. Pero, no estuvo de acuerdo en que el golpe era inevitable ni tampoco en que las críticas al régimen allendista diesen lugar a una dictadura que incurrió, por obra directa de sus órganos de poder, y no por choques entre ciudadanos, en métodos de patente inhumanidad y crueldad.

La doctrina humanista de los derechos fundamentales de la persona humana no puede sino oponerse a un tal sistema político.

Jaime Castillo no acepta ni los conceptos, ni los procedimientos ni las consecuencias del Gobierno encarnado por el general Pinochet, por lo que asume el deber moral y político de ensayar una respuesta, sobre la base que no es propio ni conveniente que el ideal militarista de Gobierno y de relación humana quede sin un examen. Tal es el motivo de este comentario.